

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Escuela Internacional de Doctorado	02005271
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Ciencias de la Salud	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Julián Garde López-Brea		Vicerrector de Investigación y Política Científica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50172450C	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Miguel Ángel Collado Yurrita		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05230079V	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Julián Garde López-Brea		Vicerrector de Investigación y Política Científica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50172450C	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50		13071	Ciudad Real
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
miguelangel.collado@uclm.es		Ciudad Real	679629791
			FAX
			926295385



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, AM 7 de mayo de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Salud		Ciencias de la vida		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Castilla-La Mancha		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Esta propuesta parte de nuestra experiencia anterior en la impartición de tres <i>Programas de Doctorado en BIOMEDICINA EXPERIMENTAL, PATOLOGÍA MÉDICA Y QUIRÚRGICA e INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA</i>, y de la necesidad de adaptar la oferta de estudios de 3º ciclo a la legislación vigente, realizando un programa interdisciplinar apoyado por el interés de la investigación en Ciencias de la Salud. En el momento en que este Programa de Doctorado se verifique, ya no se podrán matricular nuevos alumnos en los programas citados, los cuales se extinguirán.</p> <p>Los antecedentes que sustentan la propuesta de este programa son los programas de doctorado citados a continuación:</p> <p>El <i>Programa de Doctorado en BIOMEDICINA EXPERIMENTAL</i> se inició en septiembre de 2005 (regulado por RD 778/1998) siendo verificado por ANECA en julio de 2009 para su adaptación al Real Decreto 1393/2007. Hasta el momento tiene ocho ediciones realizadas o en curso. El Programa fue reconocido con la Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia/Ministerio de Ciencia e Innovación desde su segunda edición (Ref. MCD2006-00037, renovada hasta 2009-10) y posteriormente con Mención hacia la Excelencia (BOE de 20/10/2011; Ministerio de Educación y Ciencia).</p> <p>El <i>Programa de Doctorado en PATOLOGÍA MÉDICA Y QUIRÚRGICA</i> se inició en el Curso 2008-2009 formando parte del bienio 2008/10. Programa con evaluación positiva por la ANECA (15 de julio de 2009) y reconocimiento oficial por el Consejo de Ministros el 12 de marzo de 2010. En la actualidad sigue activo.</p> <p>El Programa de Doctorado en INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA (verificado positivamente por la ANECA (30/11/2009) para su adaptación al Real Decreto 1393/2007 tiene su precedente en el programa de doctorado PSICOLOGÍA que se comenzó a impartir en el curso 2000-2001 por la UCLM (regulado por RD 778/1998), que ha estado vigente hasta su extinción en el curso 2011-12.</p> <p>Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad</p> <p>El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud que se presenta a continuación es un proyecto ambicioso para agrupar en el campo de las Ciencias de la Salud a graduados o licenciados en campos relacionados como Medicina, Farmacia, Psicología, Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería y otros afines.</p> <p>En el caso concreto de Medicina, el concepto actual de la práctica clínica viene condicionado por la necesidad de la obtención de una Especialidad, hecho que en nuestro país sólo puede obtenerse vía Médico Interno Residente (MIR). El programa formativo de los especialistas incluye no sólo la actividad clínico-asistencial, sino también su formación en investigación. De esta manera, uno de los objetivos formativos es adherirse a las líneas de investigación del Servicio Hospitalario, y realizar el proyecto de tesis en los dos últimos años de MIR. Circunstancias similares se producen en la formación de Enfermero Interno Residente (EIR), Farmacéutico Interno Residente (FIR) o Químico Interno Residente (QIR). La investigación no sólo constituye uno de los pilares de la Universidad, sino también de la progresión del conocimiento médico.</p> <p>Por otra parte, al ser el primer programa que se presenta en nuestra Universidad en el ámbito de las Ciencias de la Salud, se espera que la demanda de alumnos procedentes de las citadas especialidades sea alta. La demanda pro-</p>



cedente de licenciados y graduados por vía Máster estará condicionada por las limitaciones en las dotaciones de becas predoctorales.

Así, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud:

- Completa la formación de los alumnos titulados en Medicina y Cirugía, Farmacia, Psicología, Bioquímica, Biología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería, entre otros, en la investigación en Ciencias de la Salud.
- Les permite adquirir un conocimiento de aspectos metodológicos para el desarrollo de su trabajo en investigación clínica humana y en investigación biomédica básica.
- Forma profesionales conscientes de la necesidad de un abordaje multidisciplinar en la investigación en Ciencias de la Salud.
- Establece relaciones de colaboración con instituciones y empresas del ámbito biosanitario, y particularmente entre la universidad y los centros sanitarios.

El interés y las necesidades de formación de los jóvenes investigadores de los grupos de la Facultades de Medicina de Albacete y Ciudad Real, del Centro Regional de Investigaciones Biomédicas (CRIB) y del Instituto de Investigación en Discapacidades Neurológicas (IDINE), ha permitido el desarrollo continuado del Programa de Doctorado de Biomedicina Experimental y del Programa de Doctorado en Psicología Aplicada en los últimos años.

Asimismo, es destacable la existencia de un número creciente de doctorandos (MIR, FIR, BIR, etc.) que realizan su trabajo en el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete (CHUA), el Hospital General Universitario de Ciudad Real (HGUCR) y el Complejo Hospitalario la Mancha Centro en Alcázar de San Juan. Hasta el momento, se han venido defendiendo numerosas tesis doctorales del CHUA por el Programa de Doctorado en Patología Médica y Quirúrgica, y algunas por el de Biomedicina Experimental.

A los grupos citados, habría que añadir los grupos de la recientemente creada Facultad de Farmacia de Albacete y las empresas de biomedicina del Parque Científico y Tecnológico de Albacete. Los departamentos participantes serían los de Ciencias Médicas; Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica; Química-Física; Psicología; y Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética. Por otra parte, el incremento de doctores entre los profesores de las áreas de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, así como la creciente demanda de estudios de doctorado entre los profesionales sanitarios de estas áreas, hacen prever un desarrollo de la investigación en las mismas. Todo ello permite estimar que el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud tendrá una gran aceptación y justifica el interés de esta propuesta para la sociedad. Además, esta titulación permitirá aprovechar al máximo la experiencia investigadora de los grupos de las facultades, departamentos, hospitales y centros de investigación del ámbito de Ciencias de la Salud en la formación de doctorandos.

A continuación, se enumeran las tesis doctorales defendidas en los últimos años por los tres Programas citados anteriormente:

Programa de doctorado en Biomedicina experimental:

Año	Tesis
2007	3
2008	7
2009	10
2010	11
2011	16
2012	16
2013	9

Programa de doctorado en Patología Médica y Quirúrgica:

Año	Tesis
2010	2
2011	3
2012	10



2013	2
Programa de doctorado en Investigación en Psicología Aplicada:	
Año	Tesis
2008	2
2009	2
2010	2
2011	7
2012	6
2013	2
<p>Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título. Internacionalización de los estudios de doctorado.</p> <p>La demanda de la sociedad de Castilla La Mancha y sus estructuras de gobierno respecto a la formación de titulados en Ciencias de la Salud tiene su origen en 1989 con la creación de la E. U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo y la posterior integración de las Escuelas de Enfermería adscritas de Albacete, Ciudad Real y Cuenca. Posteriormente, en 1994 se inician los estudios de Terapia Ocupacional en el Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, y en 1998 se crean la Facultad de Medicina de Albacete y se incorporan los estudios de Logopedia al CEU de Talavera de la Reina. Más recientemente se crea la Facultad de Medicina de Ciudad Real, la Facultad de Farmacia y se incorporan los estudios de Enfermería en la Facultad de Talavera de la Reina. Al mismo tiempo, la UCLM ha ido creando centros propios de investigación para canalizar los esfuerzos y recursos humanos en este campo. Así, el CRIB (http://www.crib.uclm.es) se crea en el año 2000 con el apoyo de la Consejería de Sanidad de CLM, mientras que el IDINE (http://idine.uclm.es) se forma en 2009. Junto al desarrollo de los centros citados, se han formado grupos de investigación que han alcanzado una excelente posición competitiva en la arena internacional, lo que se ha acompañado de una creciente demanda en la formación de doctores.</p> <p>Por todo ello, la presente propuesta está integrada en la estrategia de I+D+i de nuestra Universidad y de los organismos de gestión de la investigación regionales y se adapta a la gran potencialidad de la UCLM en el campo biomédico. En este sentido, merece la pena destacar que las Ciencias de la Salud es uno de los campos temáticos que orientan las actividades del Plan Regional de Investigación Científica Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla-La Mancha PRINCET 2011-2015 (http://www.educa.jccm.es/idiuniv/es/investigacion), en consonancia con los del Plan Nacional así como con los del 7º Programa Marco de la Unión Europea.</p> <p>Además, en los últimos años están surgiendo algunas empresas de implantación local asociadas al Parque Científico Tecnológico de Albacete (FarmaCross, Zurko Research y Proteos Biotech) que demandan titulados doctores. Pensamos que este sector socioeconómico tiene cierto potencial de crecimiento.</p> <p>Una muestra del grado de internacionalización que han proporcionado los Programas de Doctorado en los que se basa esta propuesta es el número de doctorandos que han realizado estancias en el extranjero durante su período formativo. De un total de 69 doctorandos del Programa de Biomedicina Experimental, 34 realizaron estancias internacionales (el 49%). Por otra parte, en relación con las salidas de los alumnos que obtengan este título de doctorado, hemos de señalar que muchos de nuestros egresados trabajan actualmente como investigadores en Universidades y centros españoles y extranjeros de prestigio. Así, por ejemplo, de los 69 egresados del Programa de Biomedicina Experimental, 50 de ellos (el 72%) continúan su actividad investigadora.</p> <p>1.3.2.1 PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</p> <p>PLAZAS OFERTADAS ANUALMENTE: 75</p> <p>En caso de que exista demanda de estudiantes con dedicación parcial, el número de plazas destinadas a los mismos será de un 30% del total de plazas. Esta oferta incluye a todos los centros participantes. El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud se adscribe a la Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM.</p>	



LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
034	Universidad de Castilla-La Mancha

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02005271	Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
75	75	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://eid.uclm.es/files/2018/05/Normativa-de-regimen-de-dedicacion-y-permanencia-en-los-estudios-de-Doctorado-de-la-UCLM-DOCM-7-de-mayo-de-2018.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
4	University of Ulster	Life-long learning / Erasmus Program	Público
3	Università Degli Studi di Salerno	Life-long learning / Erasmus Program	Público
2	Universidad de Manchester	Intercambio de estudiantes y otras actividades	Público
1	SESCAM. A través de sus centros hospitalarios: Complejo Hospitalario de Albacete, Hospital General Universitario de Ciudad Real y Complejo Hospitalario Mancha Centro de Alcázar de San Juan	Convenio de colaboración entre el SESCOAM y la UCLM , que en su estipulación primera y décima contempla el compromiso de colaboración entre ambas instituciones en temas de formación de postgrado y especialista	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.



CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Con carácter general, la Universidad de Castilla-La Mancha pone a disposición de los potenciales estudiantes de doctorado toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su programa de doctorado con los mayores elementos de juicio posibles. Esta labor se centraliza en las Unidades de Gestión Académica existentes en los diferentes campus de la UCLM, con una Gerencia que coordina e impulsa, apoyada por la Unidad de Gestión Académica de la UCLM (<http://www.uclm.es/organos/gerencia/aacademica.asp>), las acciones de carácter administrativo, de información y promoción decididas por el Vicerrectorado de Estudiantes y, en el caso de estudiantes de doctorado, por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.

La UCLM elabora periódicamente distintos materiales de difusión de su oferta de doctorado, como CDs y folletos informativos, incluyendo apartados sobre programas, requisitos de acceso y admisión, preinscripción, matrícula, centros, servicios, normativas, convocatorias de becas, etc.

Toda la información relativa a los requisitos de acceso y admisión al programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la UCLM estará disponible, fundamentalmente, a través de la página web de la propia universidad, correspondiente al Vicerrectorado de Investigación y Política Científica en su apartado dedicado al doctorado (http://www.uclm.es/organos/vic_investigacion/doctorado/). Esta página también será accesible, mediante los hiper-vínculos correspondientes, a través de las páginas web oficiales de las distintas facultades (<http://www.uclm.es/cr/medicina/>; <http://farmacia.ab.uclm.es>; <http://www.med-ab.uclm.es>; <http://www.uclm.es/to/factole/>; <http://www.uclm.es/to/EUEF/>) y centros hospitalarios implicados (<http://www.chospab.es>; <http://www.hgucr.es>; <http://sescam.castillalamancha.es/ciudadanos/centros/hospital-general-la-mancha-centro>). También estará disponible a través de las Secretarías de las facultades y las Unidades de Docencia y Formación de los centros hospitalarios, donde se atenderá en persona a los potenciales estudiantes.

En el caso de que el interesado no localizase alguna información o quisiese ampliar algún detalle específico sobre el programa, la UCLM tiene actualmente un *Call Center* centralizado y único para toda la universidad que recoge y canaliza telefónicamente las consultas sobre acceso a la universidad y trámites administrativos. Por último, en todos los materiales de difusión y publicidad del programa figurará una dirección de correo electrónico corporativa atendida por la Comisión Académica del programa.

Entre la información publicitada por los canales de difusión mencionados anteriormente se incluirá el siguiente perfil de ingreso recomendado:

- Ser graduado o licenciado en Medicina, Biología, Bioquímica, Psicología, Enfermería, Farmacia, Veterinaria o Química, y estar en posesión de un título de Máster Universitario de, al menos, 60 ECTS en temas afines a las Ciencias Biomédicas o de Salud Humana.
- Titulados universitarios realizando formación sanitaria especializada tras la prueba de acceso correspondiente, que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de su formación en un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en CC. de la Salud.



Si en lugar de acceder con el título recomendado de graduado o licenciado, se accede con un título de Diplomatura (180 ECTS) en Ciencias de la Salud o ciencias afines, se exigirán complementos formativos de Máster Universitario hasta completar 300 ECTS, de los cuales al menos 60 deben corresponder a un Máster oficial.

Para cualquiera de las vías de acceso citadas, tener conocimientos suficientes de lengua inglesa, o de una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, y española (en su caso).

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad, la UCLM cuenta con servicios de apoyo y asesoramiento adecuados (http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/), que, además de evaluar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, puede detectar barreras arquitectónicas y proponer medidas alternativas, facilitar a los estudiantes con discapacidad auditiva el apoyo de un Intérprete de Signos, proporcionar transporte adaptado a los estudiantes con discapacidad con dificultad de traslado y evaluar la necesidad de apoyos técnicos y adaptaciones al puesto (http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/quehacemos.asp).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

Según el R.D. 99/2011, los Requisitos de acceso al doctorado son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del R.D. 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- Haber iniciado un programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias y previa admisión de la universidad y de la Comisión Académica del programa.
- Ser Licenciado en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o de la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, tras haber cursado programas de Doctorado afines a las líneas de investigación de este programa.

Criterios de admisión

El órgano encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores y de realizar la selección y admisión de los estudiantes será la Comisión Académica de Doctorado, cuya composición (perfil y cargo) se detalla en el apartado 5.2. Dicha selección se hará de acuerdo a los siguientes criterios específicos y su valoración ponderada (en %):

- La idoneidad de los estudios que le permiten el acceso al tercer ciclo, en relación con el objeto de investigación en la que desea elaborar su tesis doctoral. En este sentido, se valorará la adecuación de la formación previa a las líneas de investigación ofertadas en el programa, preferentemente en las Licenciaturas o Grados de Medicina, Biología, Bioquímica, Psicología, Enfermería, Veterinaria, Química o Farmacia. (25%)



- La posesión de uno o más másteres afines al programa de Doctorado, con un mínimo de 60 ECTS, los Másteres Universitarios en Biomedicina Experimental y en Investigación en Psicología Aplicada de la UCLM. También se incluyen Másteres de otras Universidades con competencias similares a las adquiridas por los estudiantes en los másteres anteriormente mencionados. (35%)
- Expediente académico y otros méritos académicos o de formación (DEA, postgrados, otras titulaciones, congresos, etc.), especialmente los relacionados con las líneas de investigación ofertadas en el programa. (10%)
- Experiencia Profesional e investigadora, especialmente en actividades relacionadas con las líneas del Programa. (10%)
- Acreditación, por cualquier vía reconocida oficialmente, de conocimientos suficientes de lengua inglesa, o de una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, y española (en su caso) que permitan abordar sin dificultad el desarrollo del Programa. El nivel mínimo que deberá acreditarse de esta lengua extranjera (además de español si el estudiante es extranjero) es B1. (10%)
- Estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad (5%)
- Motivación expresada en una carta de interés por cursar el Programa de Doctorado, y la temática específica razonada en la que le gustaría investigar en caso de ser admitido. En el caso de que se precise de argumentos adicionales, se realizará una entrevista entre el candidato y, al menos, dos miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. (5%)

En el caso de estudiantes con dedicación a tiempo parcial, estarán sujetos a los mismos criterios de admisión citados. La Comisión Académica del Programa de Doctorado considerará las circunstancias particulares y la medida en que afectan a la consecución de su tesis doctoral. Estos estudiantes podrán cambiar a la modalidad de tiempo completo si, a juicio de la comisión, poseen los requisitos exigidos relativos a las actividades formativas para los estudiantes de tiempo completo.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad, la UCLM cuenta con servicios de apoyo y asesoramiento adecuados (http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/), que, además de evaluar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, puede detectar barreras arquitectónicas y proponer medidas alternativas, facilitar a los estudiantes con discapacidad auditiva el apoyo de un Intérprete de Lengua de Signos, proporcionar transporte adaptado a los estudiantes con discapacidad con dificultad de traslado y evaluar la necesidad de apoyos técnicos y adaptaciones al puesto (http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/quehacemos.asp).

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Castilla-La Mancha	Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Psicología Aplicada
Universidad de Castilla-La Mancha	Programa Oficial de Doctorado en Patología Médica y Quirúrgica
Universidad de Castilla-La Mancha	Programa Oficial de Doctorado en Biomedicina Experimental

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	76	2
Año 2	93	3
Año 3	80	5
Año 4	63	3
Año 5	36	1

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

A los titulados del Máster Universitario en Biomedicina Experimental, y Máster en Investigación en Psicología Aplicada de la UCLM, así como a los titulados con plaza en formación de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud con evaluación positiva del segundo año, no se les exigirán complementos formativos. Los alumnos provenientes de otros másteres serían susceptibles de tener que realizar hasta 12 créditos en complementos formativos, relacionados con el tema de tesis doctoral.

En función del perfil del doctorando admitido al programa se podrán exigir los siguientes complementos:

- Para Graduados en estudios de, al menos, 300 créditos ECTS que no incluyan créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster, se deberá cursar la asignatura 'El proceso de elaboración y difusión del conocimiento científico' del Master Universitario en Biomedicina Experimental de la UCLM (<http://www.mube.masteruniversitario.uclm.es/plan.aspx>) o la asignatura 'Técnicas de documentación y



preparación de las publicaciones en Psicología Aplicada' del Master Universitario en Investigación en Psicología Aplicada de la UCLM (<http://www.muipa.masteruniversitario.uclm.es/plan.aspx>).

- Para Licenciados que hayan superado un mínimo de 60 créditos ECTS de nivel de Máster en temas relacionados con la Biomedicina o ramas afines, se deberá cursar la asignatura 'El proceso de elaboración y difusión del conocimiento científico' del Master Universitario en Biomedicina Experimental de la UCLM (<http://www.mube.masteruniversitario.uclm.es/plan.aspx>), o la asignatura 'Técnicas de documentación y preparación de las publicaciones en Psicología Aplicada' del Master Universitario en Investigación en Psicología Aplicada de la UCLM (<http://www.muipa.masteruniversitario.uclm.es/plan.aspx>).

Dada la variedad de perfiles y situaciones que se pueden presentar, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, estudiado el currículum del doctorando, decidirá acerca de la pertinencia o no de que realice complementos de formación. En su caso, le definirá la relación de sesiones teóricas o prácticas que deberá seguir de la oferta académica de posgrado de la UCLM y de los centros hospitalarios participantes, considerando la formación específica requerida por el doctorando para el adecuado desarrollo de su labor investigadora. En este sentido, la Comisión Académica emitirá un informe. Si el 75% de los contenidos de los estudios previos que dan derecho a su inscripción en un programa de doctorado son asimilables a los contenidos del Máster Universitario en Biomedicina Experimental o del Máster en Investigación en Psicología Aplicada, el alumno es automáticamente admitido. En caso contrario, la Comisión Académica propondrá al estudiante los complementos de formación necesarios para que pueda alcanzar este nivel de adecuación durante el primer año de su inscripción en el doctorado. La carga máxima a cursar por parte de este perfil de alumno será de 12 créditos ECTS, todos ellos en asignaturas del Máster Universitario en Biomedicina Experimental (<http://www.mube.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx>) o del Máster en Investigación en Psicología Aplicada (<http://www.muipa.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx>) cuyos contenidos y calendarios están recogidos para cada curso académico en sus páginas web.

Con estos complementos de formación se pretende que el estudiante adquiera los conocimientos básicos complementarios en Ciencias de la Salud, tanto teóricos como experimentales, relacionados con la Biomedicina y la Patología Humana, que le permitan cursar y seguir el programa de doctorado. La adquisición de estos conocimientos será evaluada mediante pruebas escritas, elaboración y presentación de trabajos, y valoración de la participación del estudiante, con ponderaciones diferentes en función del complemento exigido de los mencionados anteriormente.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
La presentación de resultados de investigación y su diseminación, tanto al público especializado como al general, es una de las habilidades que el doctorando debe adquirir. Los doctorandos expondrán sus resultados periódicamente, aproximadamente una vez al trimestre (dedicación completa) o al semestre (dedicación parcial), en el marco de seminarios organizados internamente por los grupos de investigación o una vez anual (dedicación completa) o bienal (dedicación parcial) en el marco de los organizados por las instituciones participantes en los que desarrollen su labor diaria. Esta actividad se estima en unas 4 horas anuales.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Rendición de cuenta anual a la comisión académica del programa, con acreditación justificativa firmada por el director de tesis.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<i>Véase actividad "MOVILIDAD".</i>		
ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN CONGRESOS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
Presentación de resultados a congresos nacionales e internacionales como ponente (póster o presentación oral) presentando los resultados parciales obtenidos. Esta actividad se estima en unas 30 horas por congreso.		
Esta actividad contribuye a la obtención de las competencias CB13, CB14, CB15, CB16, CA05 y CA06 recogidas en el Programa de Doctorado (apartado 2 de la Memoria).		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El doctorando adjuntará a su Documento de Actividades copia del libro de resúmenes o <i>abstracts</i> del congreso en cuestión donde figure su aportación y el correspondiente certificado de asistencia. La Comisión Académica evaluará positivamente la presentación de resultados propios a 1 congreso y/ o jornada durante el segundo y el tercer año de doctorado, en el caso de estudiantes a tiempo completo, y durante el tercer y quinto año en el caso de estudiantes a tiempo parcial.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		



La movilidad prevista es la asistencia a los congresos. Véase actividad "MOVILIDAD".		
ACTIVIDAD: MOVILIDAD		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
DESCRIPCIÓN		
<p>Algunas de las actividades mencionadas anteriormente implican cierto grado de movilidad, como la asistencia al lugar de celebración de los distintos seminarios, reuniones, jornadas o congresos referidos, con las consideraciones de temporalidad ya referidas en los apartados anteriores en función del grado de dedicación del estudiante de doctorado. Adicionalmente, se fomentará la realización de estancias de corta duración en laboratorios españoles o extranjeros de grupos de investigación, algunos de los cuales se mencionan en el último bloque del apartado 5.2 de la presente memoria. Se fomentará la realización de estancias de investigación en centros extranjeros con la intención de obtener la Mención de Doctorado Internacional. En este último caso, y de acuerdo con el artículo 20 del nuevo reglamento de doctorado de la UCLM (http://www.uclm.es/doc?id=UCLMDOCID-12-148), el doctorando deberá realizar una "estancia mínima de tres meses fuera de España (o en periodos de al menos un mes de duración que sumen los tres meses) en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación". Se estima una duración de 480 horas para una estancia de 3 meses. La estancia se realizará a partir del segundo año del periodo predoctoral, independientemente del régimen de dedicación completa o parcial del estudiante. La realización de esta actividad se adecuará a las posibilidades económicas del grupo en el que se encuentre el doctorando, a su motivación y a las necesidades de la investigación. Se podrá recurrir a los fondos de las convocatorias anuales de personal investigador (FPI, etc.), así como fondos propios de la Universidad (Ayudas a tesis doctorales del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, Ayudas para estancias del Vicerrectorado de Profesorado).</p> <p>Esta actividad contribuye a la obtención de las competencias CB16 y CA04 recogidas en el Programa de Doctorado (apartado 2 de la Memoria).</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Los centros de destino contarán con el visto bueno de la Comisión Académica del programa antes del inicio de la estancia. El doctorando adjuntará a su Documento de Actividades un certificado firmado por el investigador principal del grupo donde se realizase la estancia de investigación indicando la duración de la misma, así como un resumen de las actividades realizadas y los resultados obtenidos más destacables durante su estancia o estancias.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTÍFICAS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	63
DESCRIPCIÓN		
<p>Se han planificado una serie de actividades formativas que serán realizadas por los estudiantes de doctorado, en mayor o menor grado, en función de su perfil, como se detalla a continuación en cada actividad. La duración concreta de cada una de las actividades también se detalla, si bien la temporalidad para llevarlas a cabo está adaptada a la dedicación, completa o parcial, de los estudiantes que sigan el programa, como prevé el RD 99/2011. Así, los estudiantes del programa con dedicación a tiempo completo deberán realizar y acreditar dichas actividades según una planificación de 3 años, mientras que aquellos estudiantes con dedicación a tiempo parcial seguirán una planificación adaptada al plazo de 5 años. En ambos casos, existe la posibilidad de prorrogar estos plazos por 1 (tiempo completo) o 2 (tiempo parcial) años más, y, excepcionalmente, un año adicional en ambos tipos de dedicación. Esto lleva a los plazos máximos de 5 y 8 años para la realización de estas actividades por los estudiantes a tiempo completo o parcial, respectivamente.</p> <p>El doctorando deberá asistir a sesiones de los eventos científicos organizados por las instituciones y centros participantes en el presente programa, entre las que figuran las siguientes:</p> <p>a) Seminarios de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de Seminarios sobre 'Avances en Biomedicina' (http://www.uclm.es/cr/medicina/actividades_cientificas.html). Organizado anualmente por la Facultad de Medicina de Ciudad Real y que tiene lugar cada dos semanas a lo largo del curso académico vigente. Los ponentes invitados son investigadores de reconocido prestigio que desarrollan su labor en otros centros o universidades. • Ciclo de Seminarios de investigación. Organizado anualmente por el Hospital General Universitario de Ciudad Real y la Facultad de Medicina de Ciudad Real (http://seminarios.hguclm.es/) y que tiene lugar cada dos semanas y de manera coordinada con los seminarios de la Facultad de Medicina de CR para que no sean coincidentes en el tiempo. • Seminarios y Sesiones clínicas organizados por el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete (http://www.chospab.es/cursos_jornadas/intro.php). • Seminarios organizados por la Facultad de Medicina de Albacete (http://www.med-ab.uclm.es/). • Ciclo de Seminarios CRIB (http://www.crib.uclm.es/seminarios). Organizados periódicamente en Albacete por el Centro Regional de Investigaciones Biomédicas. • Ciclo de Seminarios IDINE (http://idine.uclm.es/idine/index.php/eventos). Organizados periódicamente en Albacete por el Instituto de Investigación en Discapacidades Neurológicas. <p>b) Jornadas Especializadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas Doctorales de la Universidad de Castilla-La Mancha (http://www.uclm.es/actividades/2012/doctorales/, http://eid.uclm.es/jornadas-doctorales/jornadas-doctorales-2018/) Organizadas anualmente por la UCLM y dirigidas, entre otros, a alumnos matriculados en estudios de doctorado de la UCLM. • Jornada de Investigación 'Ciudad Real - Biomédica' (https://eventos.uclm.es/27120/detail/vii-jornada-de-investigacion-ciudad-real-biomedica.html). Organizado anualmente por la Facultad de Medicina de Ciudad Real y la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real y que tiene lugar en diciembre. • Jornadas de Jóvenes Investigadores (http://eid.uclm.es/2017/09/22/xi-jornadas-de-jovenes-investigadores-en-biomedicina-ajiab/). Organizadas anualmente por la Asociación de Jóvenes Investigadores y la Facultad de Medicina de Albacete. Se celebran en septiembre/octubre. <p>Los estudiantes asistirán a un mínimo de 15 seminarios y 3 jornadas durante su periodo doctoral. Los estudiantes a tiempo completo asistirán a lo largo de cada curso académico, y por un total de 3 cursos, a un mínimo de 5 seminarios y 1 jornada por año. Los estudiantes a tiempo parcial deberán computar un mínimo de 3 seminarios por año y 1 jornada cada dos años o fracción durante los 5 años de doctorado. En todo caso, el mínimo total exigido de asistencias será el mismo para ambos tipos de estudiantes.</p>		



Esta actividad contribuye a la obtención de las competencias CB11, CB14, CB15, CA01, CA02 y CA03 recogidas en el Programa de Doctorado (apartado 2 de la Memoria).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El doctorando adjuntará a su Documento de Actividades el correspondiente 'Certificado de asistencia' del evento en cuestión y un resumen de las comunicaciones científicas presentadas, indicando su utilidad en la línea de investigación de su tesis doctoral. La Comisión Académica evaluará positivamente la asistencia a un mínimo de seminarios y jornadas, así como el resumen presentado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Véase actividad 'MOVILIDAD'

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Universidad de Castilla-La Mancha contará, al menos, con una Escuela Internacional de Doctorado, que será creada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, con el objetivo de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tal y como establece el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y según recoge el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Castilla la Mancha (aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2012, <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-148>), los doctorandos admitidos en el programa de doctorado contarán con un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora y vinculación permanente a la Universidad de Castilla-La Mancha y perteneciente al programa de doctorado, que velará por la interacción del doctorando con la comisión académica.

El director de tesis podrá ser cualquier doctor español o extranjero con acreditada experiencia investigadora, que podrá ser coincidente o no con el tutor, será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación del doctorando y del impacto de los resultados y la temática de la tesis doctoral. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académico previa autorización de la comisión académica. Como máximo podrá haber dos codirectores.

Además de la supervisión ejercida por el director de la tesis y el tutor del doctorando, y con el fin de garantizar la adquisición por parte del doctorando de las competencias a las que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 99/2011, la Universidad de Castilla-La Mancha, a través de la Escuela Internacional de Doctorado diseñará e implantará el uso de diversos documentos en los que se especificará el compromiso de las distintas partes, el Plan de Investigación y las actividades que el doctorando realice y que presentará anualmente a la comisión académica. El Documento de Actividades registrará, de forma individualizada, las actividades realizadas de interés para el desarrollo del doctorando debiendo ser revisado regularmente por el tutor y el director de la tesis. En caso de evaluación negativa de la evaluación anual del Plan de Investigación y/o del Documento de Actividades, que deberá ser motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses. Caso de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La UCLM dispone de un 'Código de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales' (<http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-717>) en el que se establecen buenas prácticas tanto académicas como éticas destinado, en general, a guiar y orientar a las partes mencionadas para evitar problemas derivados de la falta de información y comunicación, para que la investigación se desarrolle en las mejores condiciones y culmine satisfactoriamente en la realización de una Tesis Doctoral de calidad, en cualquiera de las áreas del conocimiento.

Según la normativa de la UCLM, en el caso de que el doctorando solicite o necesite un cambio del tutor y/o director asignado, la Comisión Académica concederá una audiencia previa al interesado. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director/tutor de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas (Artículo 11.4).

Dadas las colaboraciones existentes actualmente entre los grupos de investigación de los centros participantes y otros grupos de centros internacionales, se prevé la participación de expertos internacionales a distintos niveles, emitiendo informes de valoración previa de la tesis doctoral, participando en los tribunales, acogiendo a los doctorandos en sus laboratorios, etc. Algunas de estas colaboraciones se recogen más adelante en el último bloque del apartado 5.2.

Actividades previstas o en marcha por el programa de doctorado/universidad para fomentar la dirección de tesis doctorales

El programa posee un plan de incentivos para fomentar la dirección de tesis, que aúna los incentivos directos en el complemento de la actividad docente individual de la UCLM, así como incentivos curriculares y de proyección internacional enfocados a la incorporación de jóvenes en las tareas de tutorización y dirección de tesis.

En cuando a los incentivos relacionados con la carga docente, la UCLM tiene previsto aplicar una reducción docente para fomentar la dirección de tesis doctoral. Dicha reducción se aplica en el curso académico inmediatamente posterior al de lectura de la tesis dirigida y supone 1,5 créditos de reducción en el plan docente del director o directores. En el caso de una dirección múltiple, la cantidad total se divide entre los codirectores. La UCLM aplica también una reducción por la labor de tutor de 0,25 créditos de reducción en el plan de ordenamiento docente.

En lo referente al fomento de la dirección de tesis doctorales en nuestro programa de doctorado por parte de los jóvenes investigadores, se considera que:



- a) Favorece la creación de grupos o redes de trabajo a ayuda a consolidar grupos establecidos.
- b) Mejora las perspectivas curriculares del director, imprescindibles en cualquier proceso de promoción profesional.
- c) Favorece las colaboraciones externas internacionales.
- d) Ayuda a descubrir talentos y a promocionarlos.
- e) Es una responsabilidad académica y una obligación global de nuestra profesión.
- g) La dirección de tesis ayuda a adquirir competencias personales y sociales de gran relevancia.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El programa de doctorado contará con una Comisión Académica responsable de la organización, definición, actualización, calidad, coordinación y supervisión de las actividades de formación e investigación específicas del programa.

Dado el número de departamentos, facultades, centros de investigación y hospitales implicados en el presente programa, y la limitación a un máximo de 9 integrantes, la Comisión Académica estará integrada por:

Presidente: Coordinador del programa

Vocales:

3 en representación de las Facultades o Escuelas participantes

3 en representación de los Departamentos

2 en representación de los Centros de Investigación

En esta composición se asegurará un mínimo del 20% de representantes de profesorado clínico. Uno de los vocales actuará de secretario.

Los integrantes de la Comisión Académica aprobada en Consejo de Gobierno de la UCLM celebrado el pasado 26 de febrero de 2013, sin perjuicio de que en próximas revisiones del programa puedan ampliarse o modificarse, son los siguientes:

Presidente: Dr. JOSÉ MARÍA RUÍZ MORENO (CU)

Vocales:

Facultad Medicina Albacete: Dra. CARMEN DIAZ DELGADO (TU)

Facultad Medicina Ciudad Real: Dr. FRANCISCO FEO BRITO (FEA HGUCR/Asociado Clínico)

Facultad de Farmacia: Dra. MARIA MAR ARROYO JIMENEZ (TU)

Departamento Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica: Dra. MAIRENA MARTÍN LÓPEZ (CU)

Departamento de Ciencias Médicas: Dr. ALINO MARTINEZ MARCOS (TU)

Departamento de Ciencias y Tecnología Agroforestal y Genética: Dr. JULIO ESCRIBANO MARTINEZ (CU)

Centro Regional de Investigaciones Biomédicas: Dra. M^a JOSE MARTINEZ DIAZ-GUERRA (TU)

Instituto de Investigación en Discapacidades Neurológicas: Dra. JOSE MIGUEL LATORRE POSTIGO (TU)

En la actualidad la composición de la comisión es la siguiente:

Presidente: Dr. MAIRENA MARTÍN LÓPEZ (CU)

Vocales:

Facultad Medicina Albacete: Dra. CARMEN DIAZ DELGADO (TU)

Facultad Medicina Ciudad Real: Dr. FRANCISCO FEO BRITO (FEA HGUCR/Asociado Clínico)

Facultad de Farmacia: Dra. MARIA MAR ARROYO JIMENEZ (CU)



Departamento de Ciencias Médicas: Dr. ALINO MARTINEZ MARCOS (CU)

Departamento de Ciencias y Tecnología Agroforestal y Genética: Dr. JULIO ESCRIBANO MARTINEZ (CU)

Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería: BEGOÑA POLONIO LÓPEZ

Instituto de Investigación en Discapacidades Neurológicas: Dra. JOSE MIGUEL LATORRE POSTIGO (TU)

Una vez admitido el doctorando en el programa, la comisión académica le asignará un tutor, que velará por la interacción del doctorando con la comisión académica, y, en el plazo máximo de dos meses desde su matriculación en el programa de doctorado, un director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el tutor. El cambio de director de tesis o introducción de un codirector de tesis, si se mantiene el Plan de Investigación, deberá contar con el consentimiento explícito por escrito del anterior director. En caso de conflicto persistente entre el doctorando y el director, o alguno de los codirectores de tesis, que afecte al normal desarrollo y presentación de la tesis, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, y previa petición por cualquiera de los firmantes del Compromiso Documental, nombrará un mediador entre doctores de la Universidad de Castilla-La Mancha o de otras universidades o instituciones públicas de investigación, que cuenten con una experiencia investigadora acreditada en el campo objeto de la tesis.

Procedimiento para el control de actividades del doctorando.

Una vez matriculado en el programa, también se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado. En él se inscribirán todas las actividades que el tutor haya considerado que debe realizar el doctorando, de las incluidas por la Comisión Académica en el plan de formación y una vez aprobadas por esta última. El documento de actividades será revisado anualmente por el tutor y evaluado por la Comisión Académica del Programa.

La Comisión Académica del Programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades y garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

El Artículo 11 del Reglamento de los estudios de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre mecanismos de supervisión y seguimiento del doctorando dice:

6. Además de la supervisión ejercida por el director de la tesis y el tutor del doctorando y con el fin de garantizar la adquisición por parte del doctorando de las competencias a las que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 99/2011, la Universidad de Castilla-La Mancha, a través de la Escuela Internacional de Doctorado, diseñará e implantará el uso en todos los programas de doctorado de los siguientes documentos:

Compromiso Documental:

En el plazo máximo de tres meses desde la primera matrícula, el doctorando deberá presentar a la Escuela Internacional de Doctorado el compromiso documental, firmado por el doctorando, el tutor, el director y el coordinador del programa de doctorado. El compromiso deberá recoger, al menos, los siguientes extremos:

- a. Aceptación explícita por todas las partes de la legislación sobre el doctorado y la normativa propia de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- b. Compromiso de dedicación del doctorando a la realización de la tesis, así como del director en la supervisión de la misma. Deberá reflejarse de forma explícita si se trata de un doctorando a tiempo parcial o a tiempo completo, a los efectos establecidos en el Real Decreto 99/2011.
- c. Caso de que el trabajo de tesis se hubiese iniciado en otra Universidad o Centro, declaración de la propiedad de los resultados de investigación por parte del doctorando.
- d. El derecho del doctorando a figurar como coautor de las publicaciones, artículos, patentes o informes que se obtengan de su labor realizada durante la elaboración de su tesis.
- e. El compromiso del doctorando a no difundir bajo ninguna forma las informaciones científicas o técnicas a las que haya podido tener acceso en el desarrollo de su formación asociada a la elaboración de la tesis doctoral sin autorización previa del tutor y director de la tesis.

Plan de Investigación:

El doctorando elaborará y presentará a la comisión académica, antes de la finalización del primer año desde la fecha de su matrícula, un Plan de Investigación que deberá ir avalado por el tutor, director y, en su caso, codirectores asignados. El tema de la tesis habrá sido libremente pactado por el doctorando y su director y codirectores.

En el Plan se indicarán explícitamente el tema objeto de tesis, los objetivos, la bibliografía fundamental, los medios a utilizar, la metodología, la planificación temporal para su desarrollo, los resultados esperables y el plan de movilidad. La comisión académica evaluará dicho Plan anualmente, emitiendo su calificación positiva o negativa sobre el mismo. La calificación positiva implicará la comunicación a la Escuela Internacional de Doctorado para su registro.

La Escuela Internacional de Doctorado creará un registro en el que se inscribirán todos los Planes de Investigación de los doctorandos en el que se recogerán, al menos, los siguientes extremos:

- a. Fecha de la primera matrícula.



- b. Datos identificativos del doctorando.
- c. Tema de la tesis doctoral.
- d. Tutor, director y, en su caso, codirectores.
- e. Programa de Doctorado.
- f. Departamento, Centro o Instituto en que desempeña su labor.
- g. Resultado de la evaluación anual del Plan.

Documento de Actividades:

El doctorando elaborará este documento y lo presentará anualmente a la comisión académica. Este documento registrará, de forma individualizada, las actividades realizadas de interés para el desarrollo del doctorando. Deberá indicar el cumplimiento del Plan de Investigación. Deberá ser revisado regularmente por el tutor y el director de la tesis. También se entregará al tribunal de la tesis.

Procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y del registro de actividades del doctorando.

Según el Artículo 11 del Reglamento de los estudios de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, los mecanismos de supervisión y seguimiento del doctorando se concretarán del siguiente modo:

- La comisión académica evaluará anualmente el Plan de investigación y el Documento de Actividades, emitiendo su calificación positiva o negativa sobre los mismos.
- En caso de evaluación negativa de la evaluación anual del Plan de Investigación y/o del Documento de Actividades, que deberá ser motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses. Caso de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

En base a la experiencia previa de los programas de doctorado que forman el origen del propuesto en esta memoria, se prevé que aproximadamente el 30% de los doctorandos hará estancias de corta duración en centros de investigación colaboradores, el 5% obtendrá la Mención de Doctorado Internacional y el 40% serán codirigidos. Se solicitarán ayudas de convocatorias públicas para financiar las estancias de los doctorandos (Convocatoria de movilidad para programas de doctorado con mención a la excelencia; ayudas para estancias de los becarios FPI, etc.). En este sentido, las colaboraciones mantenidas por los grupos de investigación integrados en el presente programa con grupos nacionales e internacionales aseguran un buen número de posibles destinos para realizar estas estancias. Algunas de las colaboraciones son las siguientes:

- Dra. Tatiana daRos, Universidad de Trieste, Italia.
- Dr. Davide Bonifazi, Universidad de NAMUR, Bélgica.
- Dr. Atsushi Miyawaki, RIKEN, Tokio, Japón.
- Dr. Joao Relvas, Institute for Molecular and Cell Biology, Universidade do Porto, Portugal.
- Dr. P.E. Stanga, Ophthalmology & Retinal Regeneration, University of Manchester, Manchester, Reino Unido.
- Dr. Francine Behar-Cohen. Paris René Descartes University, Team 17 INSERM UMRS872, Paris, Francia.
- Dr. David Amaral, Departamento de Psiquiatría y Ciencias del Comportamiento, UC Davis MIND Institute, Sacramento, California, EEUU.
- Dr. Luis Puelles, Universidad de Murcia.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

A continuación, se especifica el procedimiento para la valoración previa, presentación, defensa y evaluación de las tesis doctorales recogido en el Reglamento de los estudios de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado por Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2012. Se trata del reglamento a aplicar a todos los nuevos programas de doctorado verificados según en RD 99/2011:

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del programa de doctorado realizado por el estudiante y que le capacitará para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i. Podrá admitirse también, si así lo autoriza la comisión académica, la presentación de la tesis en formato consistente en un compendio de artículos en los que el doctorando sea un autor relevante. Los requisitos y las condiciones para esta modalidad de tesis los establecerá la comisión académica de cada programa de doctorado.

Las tesis podrán desarrollarse y, en su caso, defenderse en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. En todo caso el resumen y las conclusiones de la misma deberán proporcionarse además en castellano.

Las comisiones, con el fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales bajo su responsabilidad, podrán establecer que, previamente al depósito de la tesis doctoral, haya sido publicado o aceptado algún artículo en revista de reconocido prestigio, libro o capítulo de libro en editorial reconocida o actas de congreso sometido a evaluación estricta, y que pueda constituir una aportación a su campo según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) publicados en el Boletín Oficial del Estado.



A continuación, se describe el procedimiento establecido por la UCLM, para la valoración previa, presentación, defensa y evaluación de las tesis doctorales. Esta información es de acceso público a través de la página web <http://eid.uclm.es/procedimientos/eid/procedimiento-defensatesis> donde también se encuentran disponibles los formularios necesarios en las distintas etapas del procedimiento:

Para la presentación de la tesis doctoral, el doctorando, con la autorización previa de su director o directores, solicitará a la comisión académica correspondiente la designación de dos doctores con experiencia investigadora acreditada para que, en el plazo máximo de 20 días hábiles desde su recepción, emitan un informe sobre la calidad de la tesis elaborada. La solicitud se presentará preferentemente en el registro del departamento/centro correspondiente.

- Una vez obtenido el informe positivo de los expertos, el doctorando, con el visto bueno del director, solicitará a la comisión académica correspondiente la autorización para presentar la tesis doctoral.
- Obtenida la autorización, que la comisión deberá emitir en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la solicitud, el doctorando remitirá a la Escuela Internacional de Doctorado dos copias de la tesis, una impresa y otra en soporte electrónico, junto con los documentos acreditativos del abono de los precios públicos correspondientes, la licencia de cesión de derechos de publicación en abierto y cualquier otra documentación que la Escuela Internacional establezca cada curso académico.
- Al mismo tiempo, la comisión académica correspondiente remitirá a la Escuela Internacional de Doctorado una relación de seis expertos que podrían formar parte del tribunal evaluador de la tesis, acompañado de un informe razonado sobre la idoneidad de cada uno de ellos junto con su currículum abreviado.
- La Escuela Internacional de Doctorado hará pública y difundirá entre los doctores de la Universidad de Castilla-La Mancha el oportuno aviso sobre el depósito de la correspondiente tesis, garantizando su exposición pública durante un plazo de 10 días hábiles para que pueda ser examinada por cualquier doctor. La Escuela Internacional de Doctorado recogerá, en su caso, las consideraciones que los doctores, con carácter previo al acto de defensa de la tesis, estimen oportuno formular sobre el contenido de la tesis expuesta. En cualquier caso, se considerará inhábil el mes de agosto a efectos de la exposición pública.
- Finalizado el plazo al que se refiere el apartado anterior, la Escuela Internacional de Doctorado, a la vista de las observaciones formuladas, decidirá si autoriza o no su defensa y comunicará a los interesados su decisión razonada. Una decisión de no autorización por parte de la Escuela Internacional de Doctorado irá acompañada de instrucciones para su modificación que deberán atenderse obligatoriamente, habilitando un plazo para realizarlas. Asimismo, podrá solicitar una nueva propuesta, total o parcial, de tribunal y revisores a los que se refiere el apartado 2 de este artículo.
- La Escuela Internacional de Doctorado designará y nombrará a los miembros del tribunal. En el caso de que autorice la defensa de la tesis, y una vez acordada la fecha y lugar para la celebración del acto público de evaluación de la tesis doctoral, lo comunicará a la comisión académica del programa, a los miembros del tribunal y al propio doctorando.
- Una vez constituido el tribunal, el doctorando remitirá a los miembros titulares y suplentes un ejemplar de la tesis acompañada de su currículum vitae, así como el Documento de Actividades. A los suplentes se les entregará la tesis en formato electrónico.
- Entre el nombramiento del tribunal y la defensa de la tesis deberá transcurrir un mínimo de 10 días hábiles.

Según el artículo 16 del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UCLM, la Composición del Tribunal de tesis contemplará:

- La Escuela Internacional de Doctorado, a propuesta de la comisión académica del programa correspondiente, designará y nombrará a los miembros de los tribunales que habrán de evaluar las tesis. Dichos tribunales estarán formados por tres miembros titulares, de los cuales al menos dos serán externos a la Universidad de Castilla-La Mancha y, en su caso, a las instituciones colaboradoras en la Escuela Internacional o programa de doctorado de que se trate. El nombramiento de los tribunales incluirá el de tres suplentes.
- La totalidad de los miembros que integran el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del presente Reglamento.
- El tribunal quedará formalmente constituido con los tres miembros titulares, no pudiendo actuar en ningún caso con menos de tres miembros. En caso de que algún miembro titular haya de ser sustituido por un suplente, deberá respetarse en la composición final que solo uno de los miembros como máximo pertenezca a la Universidad de Castilla-La Mancha.

Defensa de la tesis doctoral

Se llevará a cabo durante el periodo lectivo del calendario académico y se anunciará con una antelación mínima de siete días en el tablón de anuncios del Centro en el que se vaya a celebrar, así como en la Escuela Internacional de Doctorado. Consistirá en la exposición por el doctorando, ante los miembros del tribunal y en sesión pública, del trabajo de investigación elaborado, aludiendo en todo caso al contenido de la tesis y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las que el doctorando habrá de contestar. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de 'apto' o 'no apto'. Los miembros del tribunal emitirán sus votos secretos en el sentido de la concesión o no de la mención 'CUM LAUDE', que se remitirán en sobre cerrado y firmado al Vicerrectorado que tenga delegadas las competencias en materia de doctorado.

Publicación

Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico en RUIdeRA (repositorio universitario de recursos abiertos de la Universidad de Castilla-La Mancha). A tales efectos, se remitirá desde la comisión académica correspondiente (o Escuela Internacional de Doctorado) a la Secretaría General de la Universidad de Castilla-La Mancha, junto con el ejemplar impreso de la tesis, una copia de la misma en soporte electrónico (formato PDF) y la licencia de cesión de derechos de publicación en abierto, cumplimentada y firmada por el autor. Por otra parte, la universidad remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la tesis doctoral, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa como puede ser, entre otras, la participación de empresas en el programa doctorado, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, la Universidad de Castilla-La Mancha habilitará procedimientos para desarrollar el apartado anterior que aseguren la no publicidad de estos aspectos, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 14 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
--------	------------------------



1 Investigación en Ciencias de la Salud

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1 Líneas y Equipos de investigación.

6.1.1. Los profesores e investigadores.

En la actualidad están implicados en el programa de doctorado 116 doctores, de acuerdo a la siguiente tabla:

	CU	TU	CD	CD Int	AyDr	Asociado	Asociado CC. Salud	Increcyt/inves	FEA	TOTA
Nº profesores	18	34	9	14	1	2	27	3	5	113
Nº sexenios	82	90	21	24		4				221
Sexenios equivalentes (5 publicaciones)					1		25	3	5	34

El 69% de los doctores del programa han dirigido tesis doctorales en el pasado. Los profesores e investigadores se distribuyen en dos equipos de investigación, como se detalla en el listado de profesorado del programa.

El Convenio SESCAM-UCLM (ver documento adjunto) hace referencia explícita a la promoción de los recursos humanos de las instituciones sanitarias para la docencia universitaria de los estudios de Ciencias de la Salud de la Universidad de Castilla-La Mancha no sólo a nivel de pregrado sino también de postgrado.

6.1.2. Las líneas de investigación.

Línea única: Investigación en Ciencias de la Salud

La Facultad Medicina de Albacete, la Facultad de Farmacia, el Centro de Investigaciones Biomédicas (CRIB), el Instituto de Discapacidades Neurológicas (IDINE) y el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete (CHUA) constituyen el núcleo de investigación y docencia en ciencias de la salud del Campus de Albacete, aunque de dimensión regional. Estos centros universitarios se complementan con la Bioincubadora del Parque Científico y Tecnológico de Albacete. Juntos comparten el objetivo de potenciar y coordinar las líneas de investigación que permitan mejorar la calidad de nuestro sistema de salud y las oportunidades de formación de los profesionales.

Respecto a los centros propios de investigación de la UCLM, el IDINE está dirigido a la investigación multidisciplinar en las bases moleculares, celulares, genéticas, orgánicas, psicológicas y sociales de las discapacidades neurológicas motoras, sensoriales y cognitivas. Por otro lado, el CRIB agrupa líneas de investigación en Biología del Crecimiento, Diferenciación y la Activación Celular; Células Madre TumORAles; Diabetes y Obesidad con el Envejecimiento; Fisiología y Dinámica Celular; Micología Médica; Neuroanatomía Humana; Oncología Molecular; Virología Molecular; y Salud, Medicina y Sociedad. Pertenecen al CRIB 85 investigadores, distribuidos en 12 grupos de investigación, en los campus de la UCLM de Albacete, Ciudad Real y Toledo, mientras que el IDINE cuenta con 12 grupos de investigación que integran a un total de 65 investigadores.

Los investigadores de la Facultad de Farmacia, además de pertenecer al CRIB, contribuyen con nuevas líneas de investigación orientadas al diseño y síntesis de moléculas con actividad antitumoral y neurofármacos para el estudio de procesos de desarrollo y envejecimiento; y de mecanismos moleculares implicados en la muerte celular.

Por su parte, la Facultad Medicina de Ciudad Real, el Hospital General Universitario de Ciudad Real y el Complejo Hospitalario Mancha Centro de Alcazar de San Juan constituyen el núcleo de investigación y docencia en ciencias de la salud del Campus de Ciudad Real, aunque de dimensión regional por la integración de líneas de investigación en Estrés Oxidativo, Neuroplasticidad, Neurodegeneración y Neuroquímica en el CRIB.

La actividad científica de los distintos grupos de investigación de la Facultad de Medicina de Ciudad Real gira, fundamentalmente, en torno a las Neurociencias, abordando su estudio desde los ámbitos molecular, celular, fisiológico, farmacológico, comportamental e histórico. En este sentido, se viene trabajando en el estudio de los procesos de neuroplasticidad y neurodegeneración en condiciones fisiopatológicas, las bases moleculares y celulares de procesos de plasticidad sináptica en el Sistema Nervioso Central, la modulación de receptores de neurotransmisores y su implicación en enfermedades neurodegenerativas, el estrés oxidativo y su implicación en procesos de neurodegeneración, las interrelaciones entre salud, medicina y sociedad desde un punto de vista histórico, y en estudios de cognición social y neurociencia social, entre otros. En los últimos cinco años, esta investigación ha sido y está siendo financiada con más de 20 proyectos competitivos de distintas agencias regionales, nacionales, europeas y privadas. La calidad de los resultados obtenidos ha permitido generar en estos últimos cinco años más de 110 artículos en revistas indexadas de impacto y más de 40 libros o capítulos de libro.

En lo que se refiere a la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina, se están desarrollando algunas líneas y grupos de investigación transdisciplinares que integran perfiles de diferentes investigadores, como por ejemplo la de innovación tecnológica aplicada a la salud, que se orienta al estudio de la utilidad de distintos tipos de dispositivos tecnológicos en la prevención y rehabilitación de personas con diferentes trastornos o la evaluación de tecnologías sanitarias, que estudia la relación coste-efectividad de algunos dispositivos y herramientas de salud. La Facultad participa también en proyectos interinstitucionales, como por ejemplo, el estudio PRECA sobre prevalencia de la enfermedad mental en cárceles o el del papel del procesamiento morfológico en el reconocimiento de palabras en niños con y sin trastornos de lectura.

CSV: 3413535868482763345292 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



Desde la Facultad se establecen diferentes tipos de colaboración con instituciones sanitarias de la región. A destacar, la vinculación con el Hospital Nacional de Parapléjicos, donde se están desarrollando en la actualidad algunos proyectos tesis doctorales en común en las líneas anteriormente citadas, y donde desempeñan su trabajo diferentes profesores asociados clínicos de la Facultad.

Por su parte, en la E.U. Enfermería y Fisioterapia de Toledo hay líneas emergentes de investigación relacionadas con sus áreas de conocimiento y cuenta con los recursos sanitarios de su zona, existiendo una estrecha colaboración con los hospitales de la ciudad de Toledo (Hospital Nacional de Parapléjicos, Hospital Virgen de la Salud, Hospital Virgen del Valle y Hospital Provincial), así como los Centros de Salud, en los que se están desarrollando tesis doctorales y donde desempeñan su trabajo los profesores de asociados de ciencias de la salud.

El Hospital General Universitario de Albacete cuenta con más de 500 facultativos. Entre los grupos de investigación clínica de los distintos servicios, destacan los del servicio de oftalmología, neurología, geriatría, oncología, cardiología, neumología y medicina interna. Además, el hospital cuenta con una Unidad de Investigación Clínica-Experimental, que cuenta con un animalario, un Biobanco, una Unidad de Neuropsicofarmacología, una de Oncología Traslacional, y una Unidad CAIBER donde se presta apoyo para la realización de ensayos clínicos independientes. Durante el año 2012 se encontraban activos un total de 38 proyectos conseguidos por financiación competitiva. Y en conjunto en los últimos 5 años se han publicado más de 250 artículos indexados.

Por su parte, el Hospital General Universitario de Ciudad Real cuenta con más de 500 facultativos, el 17% de los cuales poseen el grado de Doctor. Entre los grupos de investigación de los distintos servicios, destacan los de patología de sistemas, ventilación mecánica, pediatría endocrina, cirugía, neurología, dermatología, digestivo y alergia (<http://www.hgucr.es/investigacion/grupos-lineas-y-areas/>). En conjunto, durante los últimos cinco años, han conseguido financiación competitiva para desarrollar más de 20 proyectos de investigación y han publicado más de 100 artículos indexados.

Por último, el Hospital General La Mancha Centro dispone de más de 300 facultativos, de los cuales el 14% son doctores. Los grupos de investigación, entre los que destacan los de epidemiología y patología médica y quirúrgica del aparato digestivo, cuentan con proyectos financiados en convocatorias competitivas. En los últimos cinco años han publicado más de 60 artículos, una buena parte de ellos en el primer cuartil de su categoría según JCR.

6.1.3. Los equipos de investigación.

Los profesores e investigadores que forman parte del programa de doctorado se agrupan en dos equipos de investigación:

1. Patología humana
2. Biomedicina Experimental

6.1.4: Profesores referenciados.

Los 3 profesores referenciados para cada uno de los equipos de investigación son:

Equipo de Patología humana

Nombre	Categoría profesional	Centro	Nº tesis dirigidas 2008-2012	Nº sexenios	Último sexenio
José María Ruiz Moreno	CU	Facultad de Medicina de Albacete y CHUA	7	Uno de doce años y dos de seis años.	2012
Pedro Abizanda Soler	Jefe de Servicio de Geriatría	Complejo Hospitalario Universitario de Albacete	3	-	-
José Francisco Feo Brito	Jefe de Sección	Hospital General Universitario de Ciudad Real	1	-	-

Publicaciones Dr. José Francisco Feo Brito equivalentes a sexenio 2007-2012

F Feo Brito, P Mur Gimeno, E Gómez Torrijos, P A Galindo Bonilla, J Borja, A M Alonso Llamazares. Rhinoconjunctivitis and asthma caused by Corn plant (*Dracaena fragrans*). Ann Allergy Asthma Immunol, 2007; 98: 290-293. Factor de impacto: 2,22.

P Mur Gimeno, F Feo Brito, A Martín Iglesias, M Lombardero Vega, P Bautista Martínez. Allergic reaction caused by a new hidden food, broad bean flour. Allergy, 2007; 62: 1340-1341. Factor de impacto: 5,01.

F Feo Brito, Pilar Mur Gimeno, C Martínez, A Tobías, F Guerra, Jesús Mª Borja, Ana Mª Alonso. Air pollution and seasonal asthma during the pollen season. A cohort study in Puertollano and Ciudad Real (Spain). Allergy, 2007; 62: 1152-1157. Factor de impacto: 5,01.

P Mur Gimeno, F Feo Brito, C Martínez, A. Tobías, F. Guerra, P A Galindo, E Gómez Torrijos. Decompensation of pollen-induced asthma in two towns with different pollution levels in La Mancha, Spain. Clin Exp Allergy, 2007; 37: 558-563. Factor de impacto: 3,72.

García Rodríguez R, Urra JM, Feo-Brito F, Galindo PA, Borja J, Gómez E, Lara P, Guerra F. Oral rush desensitization to egg: efficacy and safety. Clin Exp Allergy. 2011;41:1289-96. Factor de impacto: 5,032.

Publicaciones Dr. Pedro Abizanda Soler equivalentes a sexenio 2007-2012

Michel JP, Huber P, Cruz-Jentoft AJ, Pils K, Bayens JP, Petrov I, Agathangelou C, Topinkova E, Ronholt Hansen F, Saks K, Strandberg T, Benetos A, Luttje D, Sparatharakhis G, Szekacs B, Johnson P, Cherubini A, O'Keefe S, Macijauskiene J, Leners JC, Adzic M, Fiorini A, Boelaarts L, Mowe M, Skalska A, Davidovic M, Mikes Z, Marija PS, Abizanda P, et al. Europe-wide survey of teaching in geriatric medicine J Am Geriatr Soc 2008; 56: 1536-1542. Factor de impacto: 3,913.



Abizanda P, López-Ramos B, Romero L, Sánchez-Jurado PM, León M, Martín-Sebastiá E, López-Jiménez E. Differentiation between mild cognitive impairment and Alzheimer's disease using the FMLL mini-battery. *Dement Geriatr Cogn Disord* 2009; 28: 179-86. ISSN 1420-8008. Factor de impacto: 2,58.

Connolly SJ, Eikelboom J, Joyner C, Diener HC, Hart R, Golitsyn S, Flaker G, Avezum A, Hohnloser SH, Diaz R, Talajic M, Zhu J, Pais P, Budaj A, Parkhomenko A, Jansky P, Commerford P, Tan RS, Sim KH, Lewis BS, Van Mieghem W, Lip GY, Kim JH, Lanus-Zanetti F, Gonzalez-Hermosillo A, Dans AL, Munawar M, O'Donnell M, Lawrence J, Lewis G, Afzal R, Yusuf S; AVERROES Steering Committee and Investigators (Abizanda P., et al). Apixaban in patients with atrial fibrillation. *N Engl J Med*. 2011; 364: 806-17. Factor de impacto: 47,050.

Abizanda P, Sánchez Jurado PM, Romero L, Paterna G, Martínez-Sánchez E, Atienzar-Núñez P. Prevalence of frailty in a Spanish elderly population: The Frailty and Dependence in Albacete Study. *J Am Geriatr Soc* 2011; 59: 1356-9. Factor de impacto: 3,913.

Abizanda P, López-Jiménez M, López-Torres J, Atienzar-Núñez P, Naranjo JM, McAuley E. Validation of the Spanish version of the Short-Form Late-Life Function and Disability Instrument. *J Am Geriatr Soc*. 2011;59(5):893-899. Factor de impacto: 3,737.

Equipo de Biomedicina Experimental

Nombre	Categoría profesional	Centro	Nº tesis dirigidas 2008-2012	Nº sexenios	Último sexenio
Ricardo Insausti Serrano	CU	Facultad de Medicina de Albacete	2	4	2006
Julio Escribano Martínez	CU	Facultad de Medicina de Albacete	6	3	2007
Mairena Martín López	CU	Facultad de Medicina de Ciudad Real	3	3	2008

6.1.5 Proyecto de Investigación

El proyecto de investigación referenciado para cada uno de los equipos de investigación es:

EQUIPO DE BIOMEDICINA EXPERIMENTAL

Título: AD-specific changes in the MTL: Novel biomarkers using in vivo/ex vivo imaging

Investigador Principal: **Insausti, Ricardo**; Yushkevich, Paul

Entidad financiadora: NIH Research Project Grant - 1R01-AG056014 - EEUU

Duración: desde 01/05/2017 hasta 30/04/2022

Importe: 380.000 €

EQUIPO DE PATOLOGÍA HUMANA

Título: Identificación de vulnerabilidades en cáncer de mama triple negativo: análisis de la heterogeneidad clonal de subpoblaciones tumorales

Investigador Principal: **Alberto Ocaña Fernández**

Entidad financiadora: Instituto de Salud Carlos III; cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Referencia PI16/01121

Duración: desde 01/01/17 hasta 31/12/2020

Importe: 142.175,00 €

6.1.6 Participación de expertos internacionales

Hay un número amplio de colaboradores internacionales en cada uno de los equipos del programa destacando:

Professor P.E. Stanga, Professor of Ophthalmology & Retinal Regeneration, University of Manchester, Consultant Ophthalmologist & Vitreoretinal Surgeon, Manchester Royal Eye Hospital and Director, Manchester Vision Regeneration (MVR) Lab. Central Manchester University Hospitals NHS Foundation Trust, Trust Headquarters, Cobbett House, Manchester Royal Infirmary, Oxford Road, Manchester, M13 9WL United Kingdom.

Professor Francine Behar-Cohen. Professor in Ophthalmology and retinal surgeon at Hôtel-Dieu of Paris René Descartes University and Director of Team 17 INSERM UMRS872 : « Physiopathology of ocular diseases: Therapeutic innovations » at the Centre de Recherches des Cordeliers in Paris. University Paris.

Profesor David Amaral, Departamento de Psiquiatría y Ciencias del Comportamiento, UC Davis MIND Institute, Sacramento, California, EEUU.

Profesor Atsushi Miyawaki, Brain Science Institute, RIKEN, Tokio, Japón.



6.1.7. Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en los últimos 5 años.

EQUIPO DE BIOMEDICINA EXPERIMENTAL

1. **Alonso-Moreno, C.**; Antinolo, A.; Carrillo-Hermosilla, F.; Otero, A. Guanidines: from classical approaches to efficient catalytic syntheses. *Chem. Soc. Rev.* 2014, 43, 3406-3425. **IF 34.09 (Q1, 2/163)**
2. Barry, T.J., Chiu, C.P.Y., Raes, F., **Ricarte, JJ** & Lau, H. (2018). The neurobiology of reduced autobiographical memory specificity. *Trends in Cognitive Sciences*, 22, 1038-1049. **IF 15.557**
3. Guixà-González R, **Albasanz JL**, Rodríguez-Espigares I, Pastor M, Sanz F, Martí-Solano M, Manna M, Martínez-Seara H, Hildebrand PW, **Martín M**, Selent J. Membrane cholesterol access into a G-protein coupled receptor. *Nat Commun.* 2017, 8: 14505. **IF 12.124 (Q1, 3/64)**
4. Frusciantè S, Diretto G, Bruno M, Ferrante P, Pietrella M, Prado-Cabrero A, Rubio-Moraga A, Beyer P, **Gomez-Gomez L**, Al-Babili S, Giuliano G. Novel carotenoid cleavage dioxygenase catalyzes the first dedicated step in saffron crocin biosynthesis. *Proc Natl Acad Sci U S A*, 2014, 111(33): 12246-51. **IF 9.674 (Q1, 4/57)**
5. Labrousse-Arias D, Martínez-Alonso E, Corral-Escariz M, Bienes-Martínez R, Berridy J, Serrano-Oviedo L, Conde E, García-Bermejo ML, Giménez-Bachs JM, **Salinas-Sánchez AS**, **Sánchez-Prieto R**, Yao M, Lasa M, Calzada MJ. VHL promotes immune response against renal cell carcinoma via NF- κ B-dependent regulation of VCAM-1. *J Cell Biol.* 2017 Feb 24. **IF 8.784**
6. **Ricarte, J.J.**, **Ros, L.**, **Latorre, J.M.**, Watkins, E. Mapping autobiographical memory in schizophrenia. Clinical implications. *Clinical Psychology Review*, 2016, 51, 96-108. DOI: 10.1016/j.cpr.2016.11.004. **IF 8.897 (Q1, 2/121)**
7. Chavoix, C., **Insausti, R.** Self-awareness and the medial temporal lobe in neurodegenerative diseases. *Neuroscience and Biobehavioral Reviews*, 2017, 78, 1-12. **IF 8.037**
8. Pelin M, Fusco L, Martín C, Sosa S, Frontián-Rubio J, González-Domínguez JM, **Durán-Prado M**, Vázquez E, Prato M, Tubaro A. Graphene and graphene oxide induce ROS production in human HaCaT skin keratinocytes: the role of xanthine oxidase and NADH dehydrogenase. *Nanoscale.* 2018 Jul 5;10(25):11820-11830. **IF 7.233**
9. Flores-Cuadrado, A; **Ubeda-Banon, I**; **Saiz-Sanchez, D**, **de la Rosa-Prieto C**, **Martinez-Marcos A** (2016) Hippocampal -synuclein and interneurons in Parkinson's disease: from human and mouse models. *Mov Disord*, Jul;31(7):979-88. doi: 10.1002/mds.26586.. **IF 7.072 (Q1, 13/194)**
10. Bonet-Ponce L, Saez-Atienzar S, da Casa C, Sancho-Pelluz J, Barcia JM, Martínez-Gil N, **Nava E**, **Jordan J**, Romero FJ, **Galindo MF**. Rotenone induces the formation of 4-hydroxynonenal aggregates. Role of ROS-mediated tubulin hyperacetylation and autophagic flux disruption. *Mol Neurobiol.* 2016; 53(9):6194-6208. **IF 6.190 (Q1, 25/259)**
11. Adil Bakayan, **Beatriz Domingo**, **Cecilia F. Vaquero**, Nadine Peyriéras, **Juan Llopis**. Fluorescent Protein-photoprotein Fusions and Their Applications in Calcium Imaging. *Photochemistry and Photobiology* 2017, 93(2) 448-465 **IF 5,764**.
12. Nicanor Morales-Delgado, Beatriz Castro-Robles, José L. Ferrán, Margaret Martínez-de-la-Torre, Luis Puelles, **Carmen Díaz** (2014). Regionalized differentiation of CRH, TRH and GHRH peptidergic neurons in the mouse hypothalamus. *Brain Structure and Function*, 219: 1083-1111. **IF 5.618 (Q1, 2/21)**.
13. **Nueda ML**, Naranjo AI, **Baladrón V**, **Laborda J**. Different expression levels of DLK1 inversely modulate the oncogenic potential of human MDA-MB-231 breast cancer cells through inhibition of NOTCH1 signaling. 2017. *FASEB J.*, 31: 3484-3496. **IF 5.595**

EQUIPO DE PATOLOGÍA HUMANA

14. Ferrando C, Soro M, Unzueta C, Suarez-Sipmann F, Canet J, Libroero J, Pozo N, Peiró S, LLombart A, León I, India I, Aldecoa C, Díaz-Cambroner O, Pestaña D, **Redondo FJ**, et al. iPROVE Trial: A personalized Perioperative Ventilatory. The surgical safety checklist and patient outcomes after surgery: a prospective observational cohort study, systematic review and meta-analysis. *Lancet Respir Med* 2018 Mar;6:193-203. **IF 21.466**
15. Jurado-Román A, **Piqueras Flores J**. Reliability of Echo-Guided Septal Ablation in Hypertrophic Cardiomyopathy: First Choice Also in Young Patients? *J Am Coll Cardiol.* 2019 Apr 9;73(13):1738-1739. **IF 16.854**
16. JL Guéant, A Romano, JA Cornejo-García, A Oussalah, C Chery, N Blanca-López, RM Gueánt, F Gaeta, J Fernández, **F Feo**, DA Ostrov., et al. HLA-DRA variants predict penicillin allergy in genome-wide fine-mappings genotyping. *J Allergy Clin Immunol*, 2015; 135: 253-259. **IF 11.485 (Q1, 1/25)**
17. Ruiz-Medrano J, Montero JA, Flores-Moreno I, Arias L, García-Layana A, **Ruiz-Moreno JM**. *Prog Retin Eye Res.* 2019 Mar;69:80-115. Review. **IF 11.653**
18. Barnes TA, Amir E, Templeton AJ, Gomez-Garcia S, Navarro B, Seruga B, **Ocana A**. Efficacy, safety, tolerability and price of newly approved drugs in solid tumors. *Cancer Treat Rev.* 2017 May;56:1-7. **IF 8.122**
19. Cimas FJ, Callejas-Valera JL, **García-Olmo DC**, Hernández-Losa J, Melgar-Rojas P, **Ruiz-Hidalgo MJ**, Pascual-Serra R, Ortega-Muelas M, Roche O, Marcos P, García-Gil E, Fernández-Aroca DM, Ramón Y Cajal S, Gutkind JS, **Sanchez-Prieto R**. E1a is an exogenous in vivo tumour suppressor. *Cancer Lett.* 2017 Jul 28;399:74-81. **IF 6.491**
20. Alberto Grande-Martín, MD **José Manuel Pardal-Fernández**, PhD Virgilio Córcoles-González. 2015. Long-Latency Sensory-Evoked Responses and Prognosis in Cardiac Arrest Survivors. *Chest*, nº pags. 2. **IF 6.136 (Q1, 5/33)**
21. Genoves, M., Tercero, ML., Picazo, MG, Rodríguez, CR., Gómez-Juárez, M., Trivino, Al., **Nájera, A.**, **García Olmo, DC.**, Rombola, C., Comparison of the anatomical-physical and tomographical methods for rats lung volume calculation. *British Journal of Surgery.* 2015, 102, 4-5. **IF 5.596 (Q1, 7/200)**



22. Abizanda P, Rodríguez-Mañas L. Function But Not Multimorbidity at The Cornerstone of Geriatric Medicine. J Am Geriatr Soc. 2017 Aug 22. **IF 4.155**

23. Murga-Eizagaetxebarria N, **Rodríguez-Padial L**, Muñoz J, Sambola A, Gómez-Doblas JJ, Pedreira M, Alonso-Martín JJ, Beltran P, Rodríguez-Roca G, Anguita M, Roig E. The gender perspective within the OFRECE study: differences in health care among patients consulting for chest pain and/or palpitations. Rev Esp Cardiol (Engl Ed). 2019 Apr 7. **IF 5.166**

24. Ruiz-Medrano J, Flores-Moreno I, Montero JA, Duker JS, **Ruiz-Moreno JM**. Morphologic features of the choroidoscleral interface in a healthy population using swept-source optical coherence tomography. Am J Ophthalmol. 2015 Sep;160(3):596-601. Jun 2. **IF 4.795**.

25. Sánchez-García S, **Padilla-Valverde D**, Villarejo-Campos P, García-Santos EP, **Martín-Fernández J**. Hyperthermic chemotherapy intra-abdominal laparoscopic approach: development of a laparoscopic model using CO2 recirculation system and clinical translation in peritoneal carcinomatosis. Int J Hyperthermia. 2017 Sep;33(6):684-689. **IF 3.440**

6.1.8. Datos relativos a 10 tesis doctorales dirigidas por el personal investigador asociado al programa de doctorado en los últimos 5 años.

1. REAL-TIME VISUALIZATION OF PHOSPHATIDIC ACID IN LIVE CELLS USING NOVEL SENSORS BASED ON FRET.

Doctorando: Jose Pedro Ferraz Nogueira.

Codirector/a tesis: Juan Francisco Llopis Borrás.

Fecha de defensa: 13/03/2014.

Calificación obtenida: Sobresaliente cum laude.

Entidad de realización: UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. Mención internacional

Publicación:

Jose Pedro Ferraz Nogueira; F Javier Diez Guerra; **Juan Francisco Llopis Borrás**. Visualization of phosphatidic acid fluctuations in the plasma membrane of living cells. PLoS One. 9, (2014) pp. 102526 - 102536. ISSN 1932-6203. Índice de impacto: 3,2340. Q1 (9/57).

2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS GENÉTICO Y FUNCIONAL DE VARIANTES DEL GEN FOXC1 EN GLAUCOMA CONGÉNITO PRIMARIO.

Doctoranda: Cristina Medina Trillo.

Codirector/a tesis: Julio Escribano Martínez.

Fecha de defensa: 13/03/2014.

Calificación obtenida: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Entidad de realización: UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Publicación:

Cristina Medina Trillo; Jose Daniel Aroca Aguilar; C Mendez Hernandez; Laura Morales; Maite Garcia Anton; Julian Garcia Feijoo; **Julio Escribano Martínez**. Rare FOXC1 mutations in congenital glaucoma: Identification of translation regulatory sequences. EUROPEAN JOURNAL OF HUMAN GENETICS (2015). pp. 1-- 3. ISSN 1018-4813. Índice de impacto: 4,5800, Q1 (60/289).

3. HEMODINÁMICA CEREBRAL EN EL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO

Doctorando: RAMON COLOMA NAVARRO.

Directores: Tomás SEGURA MARTÍN.

Fecha de Lectura: 03/10/2014.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude.

Entidad de realización: UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Publicación:

Jiménez Caballero PE, **Coloma Navarro R**, Ayo Martín O, **Segura Martín T**. **Cerebral hemodynamic changes in obstructive sleep apnea syndrome after continuous positive airway pressure treatment**. Sleep Breath. 2013 Sep;17(3):1103-8. doi: 10.1007/s11325-013-0810-y. Epub 2013 Feb 6. Índice de impacto 1,777 , Q2 (65/194)

4. RELACIÓN ESTRUCTURA-FUNCIÓN DE LA POLIMERASA DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C (NS5B).

Doctorando: ALBERTO JOSE LOPEZ JIMENEZ.

Directores: Antonio Mas Lopez / Elisa MARTÍNEZ ALFARO.



Fecha de Lectura: 28/02/2014.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude.

Entidad de realización: UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Publicación:

Clemente-Casares P1, **López-Jiménez AJ**, Bellón-Echeverría I, Encinar JA, **Martínez-Alfaro E**, Pérez-Flores R, **Mas A**. De novo polymerase activity and oligomerization of hepatitis C virus RNA-dependent RNA-polymerases from genotypes 1 to 5. PLoS One. 2011 Apr 7;6(4):e18515. doi: 10.1371/journal.pone.0018515. Índice de impacto: 4,092. Q1 (7/56).

5. CARACTERIZACIÓN NEURORADIOLÓGICA Y CITOARQUITECTURAL DE LOS COMPONENTES DE LA FORMACIÓN HIPOCAMPAL EN INDIVIDUOS CONTROL Y CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. ESTUDIO CUANTITATIVO MORFOMÉTRICO Y ESTEREOLÓGICO.

Doctorando: Jose Carlos Delgado Gonzalez.

Codirector/a tesis: Emilio Artacho Perula; Ricardo Insausti Serrano.

Fecha de defensa: 22/01/2016.

Calificación obtenida: Sobresaliente Cum Laude.

Entidad de realización: UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Publicación:

Jose Carlos Delgado Gonzalez; Francisco Mansilla; Jose Florensa Vila; Ana María Insausti Serrano; Antonio Viñuela; Teresa Tuñon Alvarez; Marcos Cruz; Alicia Mohedano Moriano; **Ricardo Insausti Serrano**; **Emilio Artacho Perula**. Quantitative measurements in the human hippocampus and related áreas: Correspondence between ex-vivo MRI and histological preparations. PLoS One. 2015, 10, pp. 1 - 16. Índice de impacto 3.057, Q1 (11/63).

6. BASES MOLECULARES DE LA RESISTENCIA AL CISPLATINO EN CÁNCER NO MICROCÍTICO DE PULMÓN: LA AUTOFAGIA COMO NUEVO ABORDAJE TERAPÉUTICO.

Doctorando: Jesus Garcia Cano.

Codirector/a tesis: Ricardo Sanchez Prieto; Maria Jose Ruiz Hidalgo.

Fecha de defensa: 12/01/2016.

Calificación obtenida: Apto Cum Laude por unanimidad.

Entidad de realización: Universidad de Castilla-La Mancha

Publicación:

J Garcia-Cano; G Ambrose; R Pascual-Serra; Mc Carrion; L Serrano-Oviedo; M Ortega-Muelas; Fj Cimas; S Sabater; **Maria Jose Ruiz Hidalgo**; I Sanchez-Perez; A Más; Fa Jalon; A Vazquez; **Ricardo Sanchez Prieto**. Exploiting the potential of autophagy in cisplatin therapy: A new strategy to overcome resistance. Oncotarget. 6 (17), 2015, pp. 15551 - 15565. ISSN 1949-2553. Índice de impacto: 5,0080. Q1 (36/213).

7. PAPEL DEL ESTRÉS OXIDATIVO Y DEL COENZIMA Q EN LA PATOLOGÍA ASOCIADA A PROCESOS NEURODEGENERATIVOS Y NEUROONCOLÓGICOS

Doctorando: JAVIER FRONTIÑAN RUBIO

Departamento responsable: CIENCIAS MÉDICAS

Directores: Mario Durán Prado / Francisco Javier Alcaín Tejada

Fecha de Lectura: 15/04/2016

Calificación obtenida: Apto Cum Laude por unanimidad.

Entidad de realización: Universidad de Castilla-La Mancha

Publicaciones:

Durán-Prado M, **Frontiñan J**, Santiago-Mora R, Peinado JR, Parrado-Fernández C, Gómez-Almagro MV, Moreno M, López-Domínguez JA, Villalba JM, **Alcaín FJ**. (2014) **Coenzyme Q10 protects human endothelial cells from #-amyloid uptake and oxidative stress-induced injury**. PLoS One. 9(10):e109223. doi: 10.1371/journal.pone.0109223 IF (2015) 3,234 (Q1)

8. ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES TERAPÉUTICAS DEL GEN E1A

Doctorando: FRANCISCO JOSE CIMAS FELIPE



Departamento responsable: CIENCIAS MÉDICAS

Directores: Ricardo Sánchez Prieto

Fecha de Lectura: 04/10/2016

Calificación obtenida: Apto Cum Laude por unanimidad.

Entidad de realización: Universidad de Castilla-La Mancha

Publicaciones:

Cimas FJ, Calleja-Valera JL, Pascual-Serra R, García-Cano J, García-Gil E, De la Cruz-Morcillo MA, Ortega-Muelas M, Serrano-Oviedo L, Gutkind JS, **Sánchez-Prieto R** (2015). **MKP1 mediates chemosensitizer effects of E1a in response to cisplatin in non-small cell lung carcinoma cells**. Oncotarget. 6:44095-107. doi: 10.18632/oncotarget.6574. IF (2015): 5,008 (Q1)

9. MECANISMOS MOLECULARES DE RESVERATROL A TRAVÉS DE LAS VÍAS DE SEÑALIZACIÓN DE ADENOSINA, GLUTAMATO Y DOPAMINA. IMPLICACIONES EN CÁNCER Y ALZHEIMER

Doctorando: SANCHEZ MELGAR, ALEJANDRO

Director/es: María Mairena Martín López; José Luis Albasanz Herrero

Fecha de lectura: 11/12/2017

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: Sí

Publicaciones:

Sánchez-Melgar A, Albasanz JL, Palomera-Ávalos V, Pallàs M, **Martín M**. Resveratrol Modulates and Reverses the Age-Related Effect on Adenosine-Mediated Signalling in SAMP8 Mice. Mol Neurobiol. 2018 Aug 1 IF **5.076 (Q1)**

Sánchez-Melgar A, Albasanz JL, Guixà-González R, Saleh N, Selent J, **Martín M**. The antioxidant resveratrol acts as a non-selective adenosine receptor agonist. Free Radic Biol Med. 2019 Mar 18;135:261-273 IF **6.02 (Q1)**

10. ESTUDIO DEL PAPEL DE PROTEINAS TIROSINA-QUINASAS EN CÁNCER DE OVARIO

Doctorando: ALCARAZ SANABRIA, ANA LUCIA

Director/es: Alberto Ocaña Fernández; Eva María Galán Moya

Fecha de lectura: 26/07/2018

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Publicaciones:

Alcaraz-Sanabria A, Nieto-Jiménez C, Corrales-Sánchez V, Serrano-Oviedo L, Andrés-Pretel F, Montero JC, Burgos M, Llopis J, Galán-Moya EM, Pandiella A, **Ocaña A**. 2017. Synthetic Lethality Interaction Between Aurora Kinases and CHEK1 Inhibitors in Ovarian Cancer. Mol Cancer Ther. IF: 5.365 YEAR 2017 Q1 42/222

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La Universidad de Castilla-La Mancha dispone de los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, como parte de la dedicación docente de los investigadores del programa. Los mecanismos que se indican a continuación están redactados en su Plan de Ordenación Académica

(<https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-1485>):

- La dirección de Tesis Doctoral tendrá el siguiente reconocimiento en créditos ECTS:

Tipo de Tesis	Reconocimiento créditos ECTS		
	Reconocimiento 1er curso	Reconocimiento 2º curso	Reconocimiento 3er curso
Tesis Doctoral con Mención Internacional	3	2	2
Tesis Doctoral en cotutela	3	2	2



Tesis Doctoral	3	1	1
----------------	---	---	---

• En los casos de codirección, la carga reconocida se repartirá equitativamente entre los directores.

A los efectos de este reconocimiento, se entiende por tesis doctoral en régimen de cotutela aquella dirigida por un profesor de la UCLM y otro profesor de una universidad extranjera con la que se haya suscrito el correspondiente convenio específico, conforme a lo previsto en la Normativa de la UCLM relativa al Procedimiento para la cotutela de tesis doctorales entre la Universidad de Castilla-La Mancha y una universidad extranjera.

-Los tutores de la Tesis Doctoral (en el caso de ser distintos de los directores) tendrán un reconocimiento de 1 crédito ECTS aplicable únicamente a un curso académico.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se dispondrá de los recursos materiales y de servicios de las Facultades de Medicina y Farmacia de la UCLM (Albacete y Ciudad Real), E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, Facultad de Ciencias de la Salud (antes denominada Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería) de Talavera de la Reina, Centro Regional de Investigaciones Biomédicas (CRIB), Hospital General Universitario de Ciudad Real (HGUCR), Complejo Hospitalario Universitario de Albacete (CHUA) y Complejo Hospitalario La Mancha Centro de Alcázar de San Juan (CHMC), además de diversos servicios de la UCLM. Los tres hospitales cuentan con acreditación docente. En el caso de las Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias de la Salud, se utilizarán las aulas y seminarios, laboratorios de investigación, los servicios comunes de investigación, las unidades de experimentación animal, las aulas de recursos audiovisuales e informática y las respectivas bibliotecas.

Se detallan a continuación los recursos disponibles, tanto los recursos docentes como los recursos de investigación:

Facultad de Medicina de Albacete

- 4 aulas con capacidad para 96, 93, 66 y 95 alumnos más las plazas preceptivas para minusválidos, que cuentan con pizarra, retroproyector, ordenador y cañón de video. Los puestos de trabajo son fijos.
- 18 seminarios con ordenador y cañón de video, con capacidad para 20, 30 y 40 personas, con 4-6 mesas. Se utilizarían para desarrollar los seminarios y trabajos en grupo.
- Aula multimedia, con 20 ordenadores y cañón de video.
- Unidad de Educación Médica con 4 despachos para atención de alumnos y profesores, almacén de clasificación de exámenes, correctoras de exámenes, servidor y fotocopiadoras.
- Salón de Grados I, para las presentaciones de los trabajos fin de máster, celebración de seminarios científicos, defensa de trabajos fin de Grado, trabajos fin de Máster y tesis doctorales. Tiene una capacidad para 40 personas.
- Salón de Grados II. Está destinado a ser utilizada para la celebración de la defensa de las tesis doctorales y otros acontecimientos académicos de prestigio (entrega de premios, reconocimientos, etc.). Está dotado de megafonía, doble cañón de proyección, pantalla y persianas motorizadas. Tiene una capacidad para 50 personas más las plazas preceptivas para minusválidos.
- Salón de Actos con capacidad para 176 personas más las plazas preceptivas para minusválidos. Consta de megafonía y un cañón de altas prestaciones, así como pantalla motorizada, cabina de proyección y sistema de traducción simultánea.
- 8 laboratorios docentes de uso específico para las áreas de histología, bioquímica, genética, anatomía (sala seca y 2 salas de disección), fisiología y microbiología.
- 21 laboratorios de investigación de las distintas áreas docentes incluida una biblioteca del área de Historia y un laboratorio de Oncología Molecular.
- 4 laboratorios de uso común dotados de mobiliario estándar de laboratorio.
- Biblioteca con 202 puestos de lectura, 8726 y 14793 ejemplares (datos a fecha 01-02-2017). Estanterías 'compactus' para depósito de fondo antiguo con 2669 títulos y 287 publicaciones periódicas.
- 1 seminario de uso específico del área de Historia.
- 2 seminarios conectados por circuito cerrado de TV para su uso específico del área de Psicología para entrevistas clínicas.
- 2 seminarios parcialmente equipados (sillas y mesas, pizarra), para grupos de trabajo, asociación 'Jóvenes Investigadores', etc.
- 2 seminarios cedidos a la Delegación de Alumnos
- Aula de uso específico para exámenes con capacidad para 140 alumnos, con mesas individuales, pizarra, ordenador, cañón, pantalla de proyección, 6 monitores de TV y megafonía.
- 304 taquillas individuales.
- 3 aulas de videoconferencia, con capacidad para 30, 25 y 20 personas.
- Sala frigorífica para el mantenimiento de cadáveres humanos destinados a la docencia.
- Almacén de fétretos para traslado de cadáveres humanos destinados a la docencia.
- Almacén de material fungible de investigación y docencia.
- Depósito de agua ultrapura para uso docente e investigador.
- Sala de ultracongeladores (- 80 °C).
- Almacén de material fungible de investigación y docencia
- Un desfibrilador.

Además de la instrumentación científica de los laboratorios de investigación y docentes, se dispone de los siguientes servicios comunes:

- Unidad de Microscopía: Microscopio de barrido láser confocal LSM800 de ZEISS (vertical), Microscopio de barrido láser confocal LSM710 de ZEISS (invertido), fotomicroscopio de luz transmitida y fluorescencia DMRXA de LEICA, microscopio de fluorescencia y luz estructurada APOTOME, de ZEISS, y microscopio electrónico de transmisión 1010 de JEOL, ultramicrotomo ULTRA CUT UCT de LEICA, equipo de criosustitución para microscopía electrónica, microdisector por láser, espectrofotómetro UV-visible.
- Unidad de Isótopos: contadores beta y gamma, sistema de detección de imagen radiactiva (Typhoon), equipos de almacenamiento y utilización de isótopos y residuos radiactivos.
- Unidad de Genómica: secuenciadores automáticos de ácidos nucleicos, detectores de quimioluminiscencia, sistema de detección de mutaciones, citómetro de flujo MACS QUANT de Millteny Biotechn, citómetro de flujo-cell sorter INFLUX de Beckton Dickinson, clasificador de partículas (cell sorter), luminómetro, equipos para PCR cuantitativa qPCR FAST 7500 de Applied Biosystems/Termofisher Scientific
- Unidad de experimentación animal: Equipo de cirugía veterinaria y microscopio quirúrgico, Estabulación, Bioseguridad (cabinas de flujo laminar), Sistemas de limpieza (lavaracks y autoclave), Unidad de valoración de animales genéticamente modificados, Registro de potenciales evocados (equipamiento de registro, cabina acústica, microscopio estereoscópico), Tomografía por emisión de positrones (PET) y resonancia funcional.
- Dos salas de cultivos equipadas con campanas equipadas con UV, ultracentrifugas, máquinas de hielo, espectrofotómetros, microscopio invertido, estufas, etc.
- Laboratorio de virus P2.



Edificio del CRIB/DINE

- Sala de reuniones
- Laboratorios de investigación
- Sala de cultivos celulares

Facultad de Medicina de Ciudad Real

- Aulas/Seminarios equipados para docencia con distintas capacidades (180/90/60/30 m²), que cuentan con pizarra, ordenador y cañón de video. Los puestos de trabajo son móviles, utilizando mesas para 2, 4 o 6 personas.
- 2 Aulas multimedia, con 20 ordenadores y cañón de video cada una.
- Unidad de Educación Médica.
- Laboratorios docentes: 2 Anatomía (disección y modelos) y sala de proyección; 2 Fisiología/Farmacología; 2 Bioquímica/Biología Celular/Genética; 1 Microscopía (Histología).
- Laboratorios de investigación de las distintas áreas docentes.
- Laboratorios de Investigación Equipos Comunes: Sala de Cultivos celulares, Equipos Generales, Microscopía de Fluorescencia, Microtomo/vibratomo, Equipos de Bioquímica y Biología Molecular, Cuarto de Lavado, Sala de Centrifugadoras, Sala de Congeladores.
- Estabulario con salas independientes para ratas y ratones, sala de manipulación y sistemas de limpieza (lavaracks y autoclave).
- Biblioteca con 90 puestos de lectura
- Salón de Grados para defensa de tesis doctorales y celebración de seminarios científicos.

Facultad de Farmacia de Albacete

- 7 aulas de docencia con distintas capacidades máximas que oscilan entre 60-135 personas. Todas ellas equipadas con mesas dobles móviles, pizarra, proyector y pantalla de proyecciones; toma de red y datos.
- 3 seminarios (15 y 30 alumnos de capacidad) para la realización de tutorías.
- 11 laboratorios docentes, los cuales son ocupados acorde a la tipología de la asignatura y a la coordinación de la actividad docente. La capacidad oscila entre los 22 y 28 puestos de trabajo.
- 2 Laboratorios de química (Quimifab I y Quimifab II) diseñado para un máximo de 28 alumnos. Posee todo lo indispensable para llevar a cabo prácticas que requieran el manejo de técnicas referidas a la síntesis del fármaco
- 2 Laboratorios de química (Quimilab I y Quimilab II) diseñado para un máximo de 28 alumnos. Posee todo lo indispensable para llevar a cabo prácticas referidas a la determinación cualitativa y cuantitativa de principios activos, así como al estudio de sus propiedades físicas.
- 2 Laboratorios de biología (Biolab I y Biolab II) diseñado para un máximo de 28 alumnos, encaminado a trabajar con material relativo a los seres vivos, en él se realizan prácticas a nivel celular o microscópico como a nivel macrocelular, órganos, tejidos o sistemas, con dichas actividades se trata de diferenciar la estructura de los organismos vivos e inclusive identificar algunos de los elementos que los integran.
- 2 Laboratorios de Farmacología (Farmalab I y Farmalab II) para un máximo de 22 alumnos, cuyo diseño va encaminado hacia el estudio de los efectos bioquímicos y fisiológicos, los mecanismos de acción, la absorción, la distribución, la biotransformación y la excreción así como el uso terapéutico de las sustancias químicas que interactúan con los organismos vivos..
- Laboratorio de Tecnología Farmacéutica (Tecnolab), para un máximo de 28 alumnos, cuyo diseño va encaminado hacia la transformación de drogas y principios activos en medicamentos de fácil administración.
- Laboratorio de instrumentación (Instrumentalab) diseñado para un máximo de 28 alumnos. En este laboratorio se ubican asignaturas que necesita del manejo de cromatografía líquida y de gases, así como de espectrofotometría.
- Laboratorio de morfología (Morfofisiolab), con una capacidad máxima de 36 alumnos, dotado de modelos anatómicos.
- 2 aulas de informática, con capacidad para 28 equipos informáticos cada una. Dotadas de tomas de red y datos para cada uno de los puestos y un ordenador, proyector y pantalla de proyección para el profesor.
- Aula y Oficina de Farmacia Simulada. Simula una oficina de farmacia donde los alumnos pueden formarse en el ejercicio de la farmacia comunitaria.
- Además cuenta con la instrumentación científica necesaria para los laboratorios de investigación y docentes: Cromatógrafo de gases con detector FID, cromatógrafo HPLC con detector UV-vis, Espectrofotómetro de FT-IR con ATR, espectrofotómetros Uv-vis, rotaevaporadores BUCHI, cámara incubadora Ovan, sistema BIOPAC, lupas y microscopios, rotor de hematocritos, balanzas de precisión, baño de ultrasonido, conductímetros, pHmetros, polarímetros, fiabilómetro, estadímetro, plicómetro, extractor sohxlet, colector clevenger, estufa de seca, estufa de cultivo, lector de microplacas, Rotarod, baño de órganos, incubadora de CO₂, campanas de flujo laminar, micrótopo y diversos equipos de bioquímica y biología molecular.
- Salón de grados con una capacidad para 68 personas utilizado para el desarrollo de seminarios, cursos y defensas de tesis doctorales.
- Salón de actos con una capacidad para 160 personas utilizado para la realización de congresos, e inauguraciones de curso.
- 2 salas de reuniones para 8 y 20 personas.
- Además de estas instalaciones docentes contamos con espacios destinados al desarrollo de labores de investigación que se sitúan en la Bioincubadora de Empresas, edificio que se situada al lado del edificio de la Facultad y que están adecuadamente comunicados. En el edificio de la Bioincubadora actualmente contamos con:
 - 1.1 Unidad de estudios in-vitro (UEVT): incluye una sala de cultivos totalmente equipada y una sala adyacente con equipamiento necesario para servir de unidad central de instrumentación para estudios in vitro.
 - 1.2 Unidad de estudios in-vivo (UEVV): se propone la adquisición de instrumentación para realizar diferentes test de comportamiento animal que se ubicarán en el estabulario del campus biosanitario de Albacete, UCLM.
 - 1.3 Unidad de proteómica y biotecnología (EPBio): contaría con un equipo de electroforesis capilar acoplado a un tiempo de vuelo (CE-TOF) y con un equipo de Cromatografía Flash de Alto Rendimiento que permitirían preparar, aislar y caracterizar perfiles completos de proteínas y nanopartículas, además de equipamiento complementario.
 - 1.4 Unidad de espectroscopia (UE): dotado de un equipo que combina los elementos necesarios para poder aplicar diferentes técnicas a la interacción de macromoléculas (proteínas, ADN, dendrímeros) con moléculas de interés biológico y fármacos.
 - 1.5 Unidad de Recursos Comunes (URC) en los que se ubicarán un almacén de reactivos, un espacio para frigoríficos, congeladores y ultracongeladores.
- Diferentes laboratorios de investigación.

Facultad de Ciencias de la Salud

- 10 aulas de docencia con capacidad para 40-110 alumnos (1.340 puestos en total). Todas ellas equipadas con mesas dobles móviles, pizarra, proyector y pantalla de proyecciones; toma de red y datos y audio de sala.
- 3 aulas de informática y 11 puestos informáticos dentro del espacio de trabajo de la planta alta de la biblioteca; dos de ellas de libre acceso con 45 puestos, y otra con 15.
- 4 aulas con videoconferencia.
- 2 seminarios de usos múltiples y espacios experimentales.



- 2 salas de demostración, cada sala de demostración está dotada con un ordenador, un proyector, una pizarra, conexión a internet, sistema de audio, una mesa de profesor y 25 sillas para pequeñas sesiones teóricas. Para las sesiones prácticas se cuenta con mobiliario clínico como: mueble con fregadero, mesas tipo encimera, armarios de almacenaje, armarios tipo vitrina, mesitas de noche hospitalaria, lámparas de cabecero con timbre, biombo de dos cuerpos de acero, mesas de instrumentación quirúrgica, carros de parada, carros de curas, mesas auxiliares metálicas, soportes de suero, cunas, lámpara de exploración física, tabla de movilización de pacientes, mesa de instrumentación quirúrgica, camilla de exploración física y masoterapia, un negatoscopio y una grúa de movilización de pacientes. Actualmente contamos con un alto número de simuladores para entrenamiento clínico para técnicas y procedimientos específicos en Enfermería.
- 1 laboratorio de evaluación.
- 3 laboratorios de intervención/experimentación.
- 2 laboratorios de docencia con diferente capacidad (Bioquímica, Fisiología, Anatomía). El de Anatomía dotado de un ordenador, un proyector, una pizarra, conexión a internet, sistema de audio, una mesa de profesor, 42 sillas y 6 mesas de laboratorio para pequeñas sesiones teóricas. Para las sesiones prácticas se cuenta con un gran número de modelos anatómicos. El laboratorio de Bioquímica dispone de material específico como microscopio, incubadoras, cubetas, espectrofotómetro, nevera para muestras, centrifugas, agitadores, baterías externas, agitador magnético y Lab pH-meter basic 20, entre otros.
- Una sala de psicomotricidad.
- 1 salón de grados con capacidad para con una capacidad de 117 personas, mesa presidencial, cañón de luz, pantalla eléctrica, retroproyector, vídeo y reproductor de DVD.
- 1 salón de actos. Cuenta con un total de 384 puestos, micrófonos de mesa, cañón de luz, pantalla eléctrica, retroproyector, video y reproductor de DVD.
- 1 sala de reuniones.
- Otros equipamientos:
 - Despacho para la Oficina de Relaciones Internacionales.
 - Despacho para la Delegación de Alumnos.
 - Despacho para el Servicio de Apoyo al Estudiante Discapacitado.
 - Despacho para el Servicio de Atención Psicológica.
 - Despacho del Personal de Apoyo Informático.
 - Despachos de Profesorado y Dirección.
 - Servicio de reprografía y librería.
 - Biblioteca, con 151 puestos y 17.800 ejemplares, sin incluir las publicaciones periódicas.
 - Espacios y sala de descanso.
 - 22 puntos inalámbricos de acceso a la Red (WIFI), que permiten a los alumnos matriculados realizar conexión a Internet desde cualquier punto del Centro y sus alrededores, lo que les permite la realización de trabajos, búsqueda de información, etc. El coeficiente de utilización de esta Red inalámbrica es de alrededor del 50%.
 - Cafetería. Zonas ajardinadas. Aparcamiento para bicicletas.

Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo

- Aulas para el desarrollo de la actividad docente, el centro tiene 7 aulas con una capacidad entre 80 y 110 personas. Todas las aulas están dotadas de medios audiovisuales de última generación (cañón de video#proyección, ordenador con conexión a Internet vía wifi, retroproyector, TV y video).
- El centro tiene a disposición de los estudiantes dos laboratorios de ciencias básicas: 1 laboratorio con 25 puestos de trabajo para realizar prácticas de Bioquímica, Biofísica, Nutrición y dietética y Farmacología y 1 laboratorio con 36 puestos de trabajo para Anatomía, Biomecánica y Fisiología. En ambos, los estudiantes junto con los profesores responsables de dichas materias, realizan las prácticas de las asignaturas correspondientes. Estos laboratorios están dotados de material específico necesario para desarrollar dichas prácticas.
- Laboratorios clínicos o salas de demostración tanto para los estudiantes de Enfermería como de Fisioterapia.
- Laboratorios de prácticas de Enfermería:
 - 3 laboratorios para prácticas de Enfermería, adaptados cada uno a las características de las prácticas clínicas. La dotación de dichos laboratorios con 3 camas hospitalarias, maniqués de simulación clínica y material clínico diverso, permite que el estudiante pueda adquirir las habilidades mediante prácticas de simulación de casos clínicos, que posteriormente llevará a la práctica en la realidad asistencial.
 - Laboratorio de Simulación Clínica, dotado con un simulador de escenarios clínicos de última generación distribuido en tres salas:
 - Sala 1. Escenario de simulación: habitación dotada de circuito cerrado de TV y audio, cama hospitalaria, maniqué de simulación clínica de última generación, material clínico.
 - Sala 2. Sala de control del simulador: dotada con ordenador y software de simulación, control de audio/video, monitor de grandes dimensiones.
 - Sala 3. Sala de observación de la simulación: donde los estudiantes pueden observar la simulación en tiempo real o diferido, compuesta de sistema de audio/video y pantalla de grandes dimensiones, con 20 sillas de pala.
 - Laboratorios de Prácticas de Fisioterapia
 - 5 laboratorios de prácticas de Fisioterapia, adaptados a las características de las prácticas académicas. La dotación de dichos laboratorios con camillas hidráulicas y eléctricas, colchonetas y material de prácticas y clínico, permite que el estudiante pueda adquirir las habilidades y destrezas necesarias mediante prácticas de simulación de casos clínicos, que posteriormente llevará a la práctica en la realidad asistencial.
 - Laboratorio de Prácticas de Electroterapia
 - Dotado de modernos equipos de electroestimulación, biofeedback, fototerapia, magnetoterapia, Ultrasonidos etc.: 5 equipos de baja y media frecuencia, 3 equipos de ultrasonidos, 6 equipos combinados de electroestimulación y biofeedback de EMG y manométrico, 1 estimulador funcional de 6 canales, Equipos portátiles de electroestimulación y biofeedback, 1 láser de baja potencia puntual y de cañón, 1 láser de alta potencia, 1 equipo de microondas/ radar, 2 equipos de diatermia, 1 equipo de magnetoterapia, 1 equipo de ondas de choque, 1 antiequino funcional.
 - Laboratorio de Prácticas de Hidroterapia
 - Dotado de un equipo de chorros biotérmicos y material diverso de hidrocinesiterapia.
 - Laboratorio de Evaluación de fuerza muscular y análisis de composición corporal
 - Dotado con: 1 dinamómetro de evaluación Isocinética, Biodex Pro. 2 dinamómetros de mano. 1 dinamómetro de tronco y extremidades inferiores. 2 evaluadores de movimiento articular "Weriium", 1 analizador de composición corporal Inbody 230. Material diverso para prácticas de cineantropometría (cintas métricas, pliómetros, paquímetros, antropómetros, etc.),
 - Laboratorio de Suelo Pélvico
 - Dotado de diversos equipos para evaluar y reeducar el suelo pélvico: Equipo de electro estimulación, Equipo de Biofeedback EMG y Manométrico., Equipo de manosear ano-rectal, Tonímetro Myotón, Pelvímetro Phenix, Ecógrafo, Equipo de diatermia.
- Además, el centro dispone de una **Sala Polivalente**, dotada con 8 mesas que se transforman en camillas, 10 negatoscopios, sistema de videoproyección, etc, y que puede utilizarse tanto para las prácticas clínicas, como para la realización de seminarios.
- Aulas de informática: El Centro dispone de un aula con 25 puestos con ordenador y además, los estudiantes pueden acceder a los laboratorios de informática, del Campus, en los que existen 46 puestos, que les permiten desarrollar su aprendizaje en nuevas tecnologías y poder realizar trabajos, consultas, tutorías vía online con los profesores, etc.
- 2 salas de reuniones de sus profesores y/o alumnos, con capacidad para 6-12 personas.
- Espacios comunes para todas las titulaciones:
 - Un Salón para eventos, con capacidad para 400 personas.
 - Un Salón de Grados, con capacidad para 80 personas.
 - Un Aula Magna con capacidad para 150 personas.
 - Una Sala de Juntas, con capacidad para 20 personas.
 - Una Sala de reuniones o conferencias con capacidad para 40 personas.

Otros servicios:



- Biblioteca General de la UCLM (<http://biblioteca.uclm.es/>) con sedes en todos los campus de la universidad, incluidos los de Albacete y Ciudad Real. Ofrece un fondo bibliográfico de 1.113.475 volúmenes, 94,32% de ellos informatizados, una proporción alumnos/puestos de lectura de 6,9 y una inversión en fondos bibliográficos de 1.791.569€ en 2011. Estos y otros datos están disponibles en <http://biblioteca.uclm.es/Archivos/Estadistica2011.pdf>.
- Servicio de reprografía de la UCLM
- Acceso inalámbrico a Internet (UCLM-WiFi) en todos los edificios (incluidas aulas y seminarios) dependientes de la UCLM implicados (facultades y edificio del CRIB).
- Plataformas de e-learning: Como se ha indicado, se utilizará la plataforma online Moodle, disponible desde el Campus Virtual de la UCLM, y que se adaptará a las necesidades propias de cada actividad formativa que implique docencia. Los servicios incluyen módulos de carga y descarga de archivos, sistema de tutoría electrónica, foros de debate y realización de evaluaciones en red.
- Acceso a bases de datos electrónicas como *Web Of Knowledge* (WOK), a través de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), que gestiona la licencia nacional de uso para las Universidades y otros centros.

Datos relativos a los Centros Hospitalarios participantes en el programa

Tanto el Hospital General Universitario de Ciudad Real (HGUCR), como el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete (CHUA) y el Complejo Hospitalario La Mancha Centro de Alcázar de San Juan (CHMC), cuentan con acreditación docente y las instalaciones adecuadas para impartir docencia de grado, doctorado y MIR, incluyendo aulas generales y especializadas, como las de Anatomía Patológica, Microbiología, etc, consultas ECOE, y otras dependencias.

Estructura física	CHUA	HGUCR	CHMC
Camas en funcionamiento	737	564	339
Quirófanos programados funcionantes	14	9	
Locales de consultas	140	116	
Puestos Hospital de Día:			
- Oncohematológico	10	17	
- Psiquiátrico	57	20	
- Geriátrico	8		
- Médico	6	28	
Equipamiento	CHUA	HGUCR	CHMC
TAC Tomógrafo axial computerizado	2	3	2
RMN Resonancia magnética nuclear	1	1	1
GAM Gammacámara		3	
HEMO Sala de Hemodinámica	1	1	
ASD Angiógrafo por sustracción digital	2	1	
LEOC Litotriptor Extracorpóreo por ondas de choque	1		
ALI Acelerador lineal de partículas	2	1	
RVC Radiología Vasculat Convencional (diagnóstica)		1	
RVI Radiología Vasculat Intervencionista (terapéutica)	1	1	
MAMc Mamógrafo convencional	1		
MAMd Mamógrafo digital	1	2	1
DO Densitómetro óseo		1	
ELF Sala de Electrofisiología	3	1	
BQT Equipo de braquiterapia	1	1	
RTS Radioterapia superficial		1	
SM Equipo simulador de radioterapia	1	1	
P Planificador	2	1	
NN Neuronavegador		1	1
SPECT Tomografía de emisión monofotónica		1	
PET/TAC Tomografía de emisión positrónica		1	
DIAL Equipos de hemodiálisis	16	47	
TC Helicoidal	3		
Sala convencional de Rx	14	4	
Arco multifuncional de RX	3		
Telemando Rx	4	2	
Equipos Radioquirúrgicos	5		
Ecógrafos	25	10	
Ecocardiógrafo	3	3	
Ergometría	1	2	
Holter ECG (Grabadoras)	8	8	
EEG	2	2	
EMG	1	2	
Potenciales Evocados	1	1	



Endoscopios	3	4	
-------------	---	---	--

Relación de los servicios médicos y/o especialidades disponibles:

CHUA: Alergología, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Angiología y C. Vascul. Aparato Digestivo, Bioquímica clínica, Cardiología, Cirugía General y Ap. Digestivo, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Torácica, Cirugía Plástica y Reparadora, Dermatología Médico-quirúrgica, Endocrinología y Nutrición, Farmacología Clínica, Farmacia Hospitalaria, Geriátrica, Hematología y Hemoterapia (Tras. Médula), Hemodinámica, Inmunología, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neumología, Neurocirugía, Neurofisiología Clínica, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Otorrinolaringología, Pediatría-Neonatología-UCI-PDT, Psiquiatría, Radiodiagnóstico (TAC, RNM, Rad. Intervencionista), Rehabilitación, Reumatología, Traumatología y C. Ortopédica (Ortop. Infantil), Urología (Litotricia), Trasplante Renal, Medicina Preventiva y Salud Pública, Radiofísica, Admisión - Documentación, Medicina del Trabajo, Medicina Familiar y Comunitaria.

HGUCR: Alergología, Farmacología Clínica, Oncología Médica, Análisis Clínicos, Farmacia Hospitalaria, Oncología Radioterápica, Anatomía Patológica, Geriátrica, Otorrinolaringología, Anestesiología y Reanimación, Hematología y Hemoterapia, Pediatría, Angiología y C. Vascul. Inmunología, Psiquiatría, Aparato Digestivo, Medicina Intensiva, Radiodiagnóstico, Bioquímica Clínica, Medicina Interna, Rehabilitación, Cardiología, Medicina Nuclear, Reumatología, Cirugía Cardiovascular, Microbiología y Parasitología, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Cirugía General y Aparato Digestivo, Nefrología, Urología, Cirugía Maxilofacial, Neumología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Cirugía Pediátrica, Neurocirugía, Genética Clínica y Molecular, Cirugía Torácica Neurofisiología Clínica, Medicina Legal y Forense, Cirugía Plástica y Reparativa, Neurología, Medicina del Trabajo, Dermatología Médico-quirúrgica, Obstetricia y Ginecología, Admisión/Documentación, Endocrinología y Nutrición, Oftalmología, Medicina Familiar y Comunitaria.

CHMC: Pediatría, Rehabilitación, Enfermería Obstétrica, Medicina Interna, Cirugía General, Traumatología, Farmacia, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Aparato Digestivo, Medicina Intensiva, Otorrinolaringología, Urología, Oncología, Neumología, Endocrinología y Enfermería Pediátrica.

Las infraestructuras detalladas anteriormente cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En relación al mantenimiento, revisión y actualización de los recursos de la UCLM descritos anteriormente, la universidad creó en 1985 la Oficina de Gestión de Infraestructuras (O.G.I.), con el objetivo de gestionar la ejecución de las obras, la conservación y mantenimiento de los edificios, el equipamiento y mobiliario y asumir también la gestión del patrimonio. La OGI tiene un área técnica con un arquitecto director, un arquitecto técnico como adjunto al director, cuatro arquitectos técnicos y un ingeniero técnico. Además, dispone de un área económico-patrimonial, con un adjunto económico director como coordinador de la misma.

En cada campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo) hay, además del arquitecto técnico, servicios administrativos y personal de mantenimiento. En total son actualmente un equipo formado por 35 personas que desarrollan el siguiente tipo de trabajo:

- Proyectos de obra de nueva planta.
- Proyectos en colaboración con otras administraciones.
- Conservación y mantenimiento de edificios: mantenimiento de instalaciones y mantenimiento general cotidiano.
- Equipamiento de nuevos edificios y reposiciones o necesidades de completar mobiliario.
- Gestión del patrimonio de la UCLM a través del inventario de muebles e inmuebles, y gestión legal y documental de los mismos.
- Colaboración con otras áreas de la UCLM (seguridad y salud laboral, documentación, actividades culturales, etc.).

La mejora de equipos de investigación se realiza, fundamentalmente, a través de las correspondientes convocatorias específicas, como la reciente de infraestructuras con fondos FEDER del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) o la del Instituto de Salud Carlos III a través de su Fondo de Investigación Sanitaria (FIS), entre otras. En concreto, en las últimas convocatorias de equipamiento asociadas a fondos FEDER del Ministerio en 2013, 2015 y 2018 se ha conseguido consolidar la Unidad científico-técnica de apoyo a la investigación de la Facultad de Medicina de Ciudad Real, con una financiación en torno a 2.1 M euros (UNCM13-1E-1881, UNCM13-1E-1882, UNCM13-1E-1883, UNCM15-CE-3610, UNCM15-CE-3612, UNCM15-CE-3619, EQC2018-004960-P). En la Facultad de Farmacia se ha podido habilitar una Unidad de estudio del fármaco con una financiación de 1.7 M euros (UNCM13-1E-2449).

La siguiente tabla muestra un resumen del equipamiento conseguido por los distintos centros implicados en el presente programa.

CENTRO	Referencia	Título	Investigador Principal
CRIB	UNCM13-1E-1824	UNIDAD CENTRALIZADA DE SERVICIOS A LABORATORIOS	ANTONIO MAS LOPEZ
	EQC2018-004420-P	UNIDAD DE CENTRIFUGAS. EQC2018-004420-P-MICIU/AEI/FEDER	ANTONIO MAS LOPEZ
FFA	UNCM13-1E-2449	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES PARA ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS AL ESTUDIO DEL FÁRMACO	MARIA DEL MAR ARROYO JIMENEZ



	EQC2018-004631-P	EQUIPAMIENTO PARA ADQUISICION DE IMAGENES DE INVESTIGACION BIOMEDICA. EQC2018-004631-P- MICIU/AEI/FEDER	INMACULADA CONCEPCION POSADAS MAYO
	EQC2018-004816-P	UNIDAD DE PREPARACION, DETECCION Y CARACTERIZACION DE AGENTES FARMACOLOGICOS. EQC2018-004816-P- MICIU/AEI/FEDER	CARLOS ROMERO NIETO
FMA	UNCM13-1E-2127	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA UNIDAD DE INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA DE LA UCLM	JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
FMCR	UNCM13-1E-1881	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE CITÓMICA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL	ALINO JOSE MARTINEZ MARCOS
	UNCM13-1E-1882	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE TÉCNICAS ANALÍTICAS, DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL	ALINO JOSE MARTINEZ MARCOS
	UNCM13-1E-1883	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE COMPORTAMIENTO ANIMAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL	ALINO JOSE MARTINEZ MARCOS
	UNCM15-CE-3152	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE IMAGEN MICROSCÓPICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL. UNCM15-CE-3152. (AEI / FEDER, UE)	ALINO JOSE MARTINEZ MARCOS
	UNCM15-CE-3610	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD ANALÍTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL. UNCM15-CE-3610. (AEI / FEDER, UE)	ALINO JOSE MARTINEZ MARCOS
	UNCM15-CE-3612	EQUIPAMIENTO DEL ANIMALARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL. UNCM15-CE-3612. (AEI / FEDER, UE)	ALINO JOSE MARTINEZ MARCOS
	EQC2018-004960-P	MEJORA Y ACTUALIZACION DE LA UNIDAD CIENTIFICO-TECNICA DE APOYO A LA INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL. EQC2018-004960-P- MICIU/AEI/FEDER	ALINO JOSE MARTINEZ MARCOS

Además de los recursos que se puedan conseguir a través de los proyectos de los grupos de investigación adscritos al Programa de Doctorado, un estudiante del Programa de Doctorado podrá concurrir a las siguientes convocatorias (algunas de ellas específicas para Licenciados/Graduados en Medicina o MIR):

Nacionales (MINECO, antiguo MICINN):

- Becas predoctorales de Formación Profesorado Universitario (FPU) y Formación Personal Investigador (FPI) (asociadas a proyectos nacionales con esta posibilidad).
- Becas predoctorales ISCIII (PFIS) (asociadas a proyectos FIS). Becas específicas para residentes Río Ortega.
- Contratos/becas de investigación asociadas a proyectos de investigación (con financiación específica para ello).

Regionales:

- Becas predoctorales JCCM y FISCAM.
- Contratos/becas investigación asociadas a proyectos de investigación.

Otras Becas/Ayudas:

- Plan Propio de Investigación UCLM.
- Becas del CRIB.



- Fundaciones Privadas Nacionales (ej. Fundación Mutua Madrileña).
- Fundaciones Internacionales (ej. Fundación AXA).
- Ayudas de empresas farmacéuticas y otras del sector biosanitario.
- Convocatorias de la UE Programa Marie Curie según procedencia del alumno (becas predoctorales intraeuropeas para alumnos europeos de fuera de España, becas para alumnos no europeos, etc).
- Ayudas de Sociedades Científicas Internacionales (ej. International Brain Research organization IBRO).

Por otro lado, la UCLM dispone de una convocatoria anual propia de Ayudas a la Realización de Tesis Doctorales para sus doctorados en formación, dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero (<https://www.uclm.es/es/Misiones/Investigacion/Planes/PlanPropio>). En este sentido, la UCLM también cuenta con un Centro de apoyo a la movilidad de los investigadores (EURAXESS) (https://www.uclm.es/en/misiones/laucim/areas-gestion/area_investigacion/euraxess), que ayuda a reducir los obstáculos a la movilidad de los investigadores en Europa: legales, administrativos, regulatorios, culturales, sociales, lingüísticos, falta de información, aspectos prácticos, etc.

Desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se promoverán todas estas opciones. Aunque la experiencia previa demuestra que un alto número de doctorandos se benefician de este tipo de ayuda, dada la situación actual en la que la oferta de becas se ha visto disminuía, se prevé que aproximadamente la mitad de los estudiantes del programa tengan acceso, al menos, a algunos de estos recursos, sin menoscabo de los que puedan acceder a contratos adscritos a proyectos u otras vías de financiación.

La Universidad de Castilla-La Mancha no solamente realiza actividades relacionadas con sus egresados (<https://www.uclm.es/perfiles/estudiante/egresados>) sino que cuenta, desde hace una década, con el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE; <http://cipe.uclm.es/>), integrado en el Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas, que tiene como misión facilitar el desarrollo profesional de los egresados de la UCLM, acercando la formación y el empleo para mejorar el tránsito desde la universidad al mundo laboral y fomentar la empleabilidad de sus egresados, entre los que se incluyen los futuros doctores que sigan este programa de doctorado.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Castilla-La Mancha cuenta con una Oficina de Evaluación de la Calidad como órgano general responsable de la garantía de calidad de sus titulaciones, y con procedimientos descritos en la dirección web (https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-124-Vicerrectorado-Docencia/PDFDocencia/V01_201707_SGIC.ashx?la=es). Además, se propone la creación de un Sistema de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado, con su correspondiente Comisión de Garantía.

Se creará una Comisión de Garantía de Calidad, que será la responsable de la aplicación de los procedimientos y mecanismos de calidad y mejora continua, y que estará formada, al menos, por:

- Coordinador del programa, que actuará como presidente.
- Coordinador de Calidad.
- Dos profesores del programa, actuando uno de ellos como secretario.
- Un doctorando del programa de doctorado.
- Un miembro del personal de administración y servicios.
- Opcionalmente, cualquier otro agente externo que la Universidad estime oportuno: Colegios Profesionales, Egresados, etc.

Dicha comisión se deberá reunir al menos una vez al año.

Se definen varios procedimientos dentro del Sistema de Garantía de la Calidad para el programa:

1. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, éste dispondrá de una página web institucional en la que al menos aparecerá la siguiente información:

- Profesorado
- Recursos materiales y servicios a disposición del programa
- Normativa
- Programas de movilidad relativos a la publicación de las convocatorias, criterios de selección y publicación de resoluciones
- Indicadores de resultados

2. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN

Para la recogida de información sobre el estado de satisfacción de los diferentes estamentos implicados en el programa, se elaborarán una serie de encuestas de opinión específicas para cada uno de ellos (profesores, doctorandos, y personal de administración y servicios). Las encuestas se harán anualmente, coincidiendo con la finalización del curso académico.

3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA

La Comisión de Garantía de la Calidad elaborará un informe anual en el que se incluirá un plan de acciones de mejora en el que se analizarán las evidencias obtenidas e indicadores de resultados relativos a cada curso académico. Dicho informe se realizará una vez concluido el curso académico. Se tendrán en cuenta para la elaboración del mismo al menos los siguientes aspectos:

- Tesis leídas, tiempo de realización de las mismas y valoraciones obtenidas durante los últimos 5 años o estimaciones de los próximos 6 años



- Publicaciones realizadas así como el impacto de las mismas y la posición relativa en el área de conocimiento
- Registro de actividades de los doctorandos
- Indicadores de eficiencia y abandono
- Opinión de los doctorandos y doctores mediante grupos focales
- Actualización y mejora página web
- Información sobre los programas de la movilidad y obtención de opiniones mediante reuniones específicas con cada uno de estos grupos relativos a los programas de movilidad.
- Seguimiento de la empleabilidad de los doctores durante los tres primeros años posteriores a la lectura de la tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado abordará la resolución de cualquier deficiencia detectada que incluirá en su informe anual. Este informe se difundirá a través de la página web del programa, y será remitido a la Comisión de Doctorado de la UCLM y/o Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM.

Estimación de Valores Cuantitativos, indicar los porcentajes de:

- Tasa de graduación: 80%
- Tasa de abandono: 20%
- Tasa de eficiencia: 80%

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20

TASA DE EFICIENCIA %
80

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Se trata de un programa de doctorado nuevo, continuación de tres programas anteriores, donde la mayoría de los miembros han participado tanto en programas regulados por el RD 778/1998 como por el RD 1393/2007.

Los datos más representativos de los cinco últimos años de los profesores/investigadores que apoyan este programa son: 100 tesis producidas, todas ellas calificadas con sobresaliente 'cum laude', y de las que se han publicado a día de hoy unos 125 artículos registrados en el JCR.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Con el objetivo de hacer un seguimiento de doctores egresados, durante un periodo mínimo de 3 años, se establecerá un cuestionario de cuya información se extraerán conclusiones que redundarán en la mejora de la calidad del Programa. Se establecerá una lista de distribución de dichos egresados a través de la cual se les hará llegar el cuestionario con la ayuda del Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) (<https://cipe.uclm.es/>). En dicho cuestionario se solicitará al egresado que indique su situación profesional actual, el grado de satisfacción en la formación académica recibida y cómo ha influido ésta en su incorporación al mercado laboral. A través de la lista de distribución se les avisará anualmente de la conveniencia de mantener sus datos actualizados con el fin de conocer los datos reales de la inserción laboral de nuestros egresados, fundamentalmente en lo referido a la inserción laboral como profesores o investigadores de diversas entidades públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras, o a aquellos que se inserten laboralmente como profesores de educación secundaria o como técnicos especialistas en empresas públicas o privadas.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	80

TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se trata de un programa de doctorado nuevo, continuación de tres programas anteriores, donde la mayoría de los miembros han participado tanto en programas regulados por el RD 778/1998 como por el RD 1393/2007.

Los datos más representativos de los cinco últimos años de los profesores/investigadores que apoyan este programa son: 100 tesis producidas, todas ellas calificadas con sobresaliente 'cum laude', y de las que se han publicado a día de hoy unos 125 artículos registrados en el JCR.



Se estima que el 20% de los doctorandos podrán conseguir ayudas para contratos postdoctorales. Hay que tener en cuenta que un alto porcentaje de los doctorandos serán residentes o personal clínico, en los que coincide la realización del doctorado con el periodo de formación de especialista, lo que dificulta la realización de estancias de investigación.

En relación con la empleabilidad de los doctores formados en este programa, y en base a los programas de doctorado previos, se estima un porcentaje del 70-80% de éxito en los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

Las tasas previstas de éxito son las siguientes:

Tesis a producir en los 6 años tras el inicio del nuevo programa de doctorado: 30 tesis.

Tasas de éxito en la realización de las mismas: 60% a los 3 años y 80% a los 4 años.

Calidad de las tesis y contribuciones resultantes para los próximos 6 años: en base a la producción histórica, se estima un promedio de 2 a 3 publicaciones indexadas por tesis.

Estas previsiones se justifican en base a la producción histórica de los programas vigentes, y a la situación actual de disminución de becas para la formación doctoral y de proyectos de investigación.

Como esta propuesta procede de otros programas de doctorado existentes, se incluye a continuación un listado de los datos relativos a los resultados en los últimos 5 años, que incluye las tesis defendidas y las publicaciones derivadas de las mismas.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	José Julián	Garde	López-Brea
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario s/n	02071	Albacete	Albacete
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Julian.Garde@uclm.es	680222323	967599264	Vicerrector de Investigación y Política Científica
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05230079V	Miguel Ángel	Collado	Yurrita
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miguelangel.collado@uclm.es	679629791	926295385	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	José Julián	Garde	López-Brea
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario s/n	02071	Albacete	Albacete
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Julian.Garde@uclm.es	680222323	967599264	Vicerrector de Investigación y Política Científica



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIOS DOCTORADO CCIAAS DE LA SALUD 17-10-13.pdf

HASH SHA1 :8AA80E2BAA5503686A109FFD0591A9270C903887

Código CSV :117740479755398285188672

CONVENIOS DOCTORADO CCIAAS DE LA SALUD 17-10-13.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : APDO 6.1 13JUNIO2019 con ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 : 91C1BDB849C1CA575B29FE31C6A6D7B6965011B8

Código CSV : 339949417189893851969083

APDO 6.1 13JUNIO2019 con ALEGACIONES.pdf



